



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

**REUNION VIII - 7ª SESION ORDINARIA**

**7 de junio de 1984**

**13º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI***  
**SECRETARIOS: D. J. Alberto *ABRAMETO* y D. Eduardo *AIRALDO***

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

**Diputados presentes:**

**AIRALDO, José Humberto**  
**BARRIGA de FRANZ, Veneranda**  
**BAZZE, Selim Miguel**  
**BEZICH, Francisco José**  
**BOLONCI, Juan**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARASSALE, Carlos Alberto**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CENTENO, Osvaldo Aníbal**  
**COLOMBO, Carlos Jorge**  
**De la CANAL, Oscar Edmundo**  
**DENIZ, Rolando Alberto**  
**FABIANI, Nazareno Julio**  
**GONZALEZ, Justino**  
**LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**LAURIENTE, Néstor Benigno**  
**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto**

**MALDONADO, Rodolfo Clemente**  
**MORALES, Luis Alfredo**  
**NAVARRO, Aníbal Pedro**  
**PICCININI, Ana Ida**  
**PINEDA, Oscar Ismael**  
**REBORA, Tomás Armando**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.**

**Ausentes con aviso:**

**CEJAS, Jorge Alberto**  
**COSTAGUTA, Hugo Víctor**  
**GOMEZ, Roque Ramón**  
**FERNANDEZ, Edgardo Arturo**  
**ICHAZO, Miguel**  
**MATTEI, Juan Jacinto**  
**PALMIERI, Enrique Julio**  
**ROMERO, Néstor Francisco**  
**SCATENA, Dante Alighieri**  
**YRIARTE, Guillermo**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete días del mes de junio del año 1984, siendo las 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Queda abierta la sesión con la presencia de veintidós señores legisladores.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación corresponde el izamiento de la bandera; para lo cual se invita al señor diputado Maldonado y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a dar lectura de las comunicaciones recibidas relacionadas con las ausencias de los señores legisladores en esta sesión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Del señor diputado Mattei, Juan Jacinto, comunica que, por razones de salud, no concurrirá a la sesión de la fecha. De El Bolsón, imposible asistir a la sesión de la fecha. Firmado: Ichazo, Palmieri y Cejas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Costaguta que, por razones particulares, no puede asistir a la sesión del día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputados Yriarte y Fernández. El primero por fallecimiento de su hermano y el segundo por encontrarse en la ciudad de Buenos Aires.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputados Gómez y Romero. El primero por encontrarse internado en la ciudad de Buenos Aires, y el segundo por haber tenido que viajar a la misma ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se van a votar las licencias solicitadas y si las mismas se conceden con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSIONES TAQUIGRAFICAS**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores diputados las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 22, 24 y 31 de mayo próximo pasado.

om

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.  
Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Es para solicitar que por presidencia se informe cuándo estará lista la impresión de los Diarios de Sesiones, ya que es importante se produzca en forma inmediata.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia le informa que en breves momentos tendrá el Diario de Sesiones más extenso de las sesiones realizadas, pues consta de 250 páginas.

**SR. BOLONCI** - Gracias, señor presidente.

#### **5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a dar lectura a los distintos asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración referida a límites interprovinciales.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

om

1/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** - Solicito que se dé lectura al artículo 4º, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** - *“Artículo 4º.- Constituye una flagrante violación al estado de derecho, interrumpir el ejercicio pacífico y efectivo de los actos reivindicatorios llevados a cabo por la provincia del Neuquén”.*

**SR. PINEDA** - No, señor presidente, el artículo en que el Poder Judicial se declara incompetente. Lo que sucede es que creo que habría, en definitiva, una negación por parte de la provincia del Neuquén, una incompetencia del Poder Judicial de la provincia de Río Negro, lo que confirmaría -en definitiva- los actos posesorios que la misma provincia ejercía, por eso, lo que quería aclarar es si habían sido actos de incompetencia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 5º.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** - *“Artículo 5º.- Reafirma aún más nuestra soberanía sobre la Isla Victoria la incompetencia formulada por el Poder Judicial de la provincia de Río Negro en la ciudad de San Carlos de Bariloche sobre causas judiciales iniciadas como consecuencia de hechos ocurridos en la Isla Victoria y la declaración posterior de competencia de la justicia de la provincia del Neuquén abocándose en su consecuencia al conocimiento de las mencionadas causas”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor diputado Pineda, ¿está aclarado?

**SR. PINEDA** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Para mayor conocimiento y estudio de los bloques, presidencia les hará llegar a los respectivos presidentes una fotocopia de la correspondiente resolución.

**SR. FABIANI** - Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Solicito que esta comunicación oficial de la provincia del Neuquén sea remitida a la Comisión de Límites creada en esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado, será remitida como antecedente.

**SR. DE LA CANAL** - Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Ministerio de Educación y Cultura, remitiendo fotocopia del decreto número 776/84, que crea una comisión de estudio y evaluación de la ley 381 – Estatuto del Docente- e invita para que participe de la misma a un señor legislador.

-A disposición de los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Nuestro bloque propone a la señora diputada Soldavini de Ruberti para participar en la Comisión de Estudio del Estatuto del Docente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Dada la trascendencia del estudio del Estatuto del Docente, creo que, siguiendo la integración de la Cámara, correspondería también que estuviera representado un miembro de nuestra bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo al decreto citado en la referencia, se establece la designación de un solo representante.

Si el señor legislador entiende lo contrario, o que debe ser modificado, la Legislatura puede solicitar al Poder Ejecutivo que dicha representación sea de dos legisladores.

**SR. DE LA CANAL** - Solicito que la comisión quede representada debidamente, sin entrar en disquisiciones con respecto a la propuesta de la mayoría, quedando representado este Cuerpo con un legislador por cada bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración la moción efectuada por el legislador De la Canal, en el sentido de que la Comisión de Estudio de la ley 391, Estatuto del Docente, esté representada por dos miembros de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Nuestro bloque acepta de buen agrado que tenga participación la bancada justicialista, pero voy a solicitar que se mantenga la proporcionalidad que habitualmente se guarda. Propongo la constitución de la comisión con tres miembros: dos por la mayoría y uno por la minoría.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De esta forma se va a proceder a votar la solicitud al Poder Ejecutivo para que los representantes sean tres: dos por la mayoría y uno por la minoría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad. La presidencia efectuará las comunicaciones al Poder Ejecutivo para transmitir la inquietud de la Cámara.

Por secretaría se continúa con los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a representantes de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores – FATRE- en la zona del Valle Inferior.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Solicito se lea por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara de Senadores de Santa Fe, de la Legislatura de Formosa y de la Legislatura de Santa Cruz expresando repudio por el incremento de las tasas de interés.

-A sus antecedentes.

-De la Cámara de Senadores de Córdoba, remitiendo declaración expresando repudio a las declaraciones vertidas por el contralmirante Horacio Mayorga.

-Al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Para que se lea por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

om

3/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura de Neuquén, remitiendo declaración referida a Instituto Provincial Autárquico del Seguro –IAPS- de esa provincia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General – Presupuesto y Hacienda.

II – DESPACHOS DE COMISION.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.  
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

### III – ASUNTOS PARTICULARES.

-Se lee.

-De la Sociedad Rural de Valcheta, solicitando la incorporación de los productores laneros a los beneficios asistenciales del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.Pro.S.S.-.

-Asuntos Sociales – Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** - Solicito que se lea por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

om

3/5

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Honorable Legislatura del Neuquén, solicitando al gobierno nacional el desmantelamiento de los cuerpos de seguridad creados a partir del 24 de marzo de 1976.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Solicito que se lea la comunicación de la Legislatura del Neuquén con respecto a los cuerpos de seguridad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Confederación General del Trabajo de Río Negro, del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales –SOYEM- de Río Colorado, Cipolletti, Villa Regina, General Roca y Allen, consideraciones sobre el proyecto de ley de reformas a la ley 811, Estatuto del Obrero y Empleado Municipal.

-A sus antecedentes.

om

4/1

Junio 7  
Sierra - Colueque

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor Diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Solicito se lea por secretaría, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: He escuchado con atención los telegramas remitidos por FOYEM y SOYEM y algunos secretarios gremiales sobre un proyecto de ley que hemos presentado, de reforma a la ley 811. Resulta lamentable que quienes no conocen el proyecto en cuestión ni los beneficios que otorga a la clase trabajadora municipal, critiquen por una cuestión de egoísmo exclusivamente de tipo gremial, que no compartimos ninguno de los autores del proyecto, porque estamos por encima de ello, porque nuevamente se pretende que la Legislatura y especialmente los señores legisladores, tengan que hacer proyectos en conjunto con determinados grupos de presión.

Ejercemos libremente nuestra función de legisladores y de ninguna manera vamos a recibir órdenes, entre comillas, de nadie, para hacer proyectos de ley en conjunto; lo único que le puedo decir a los señores del FOYEM es que hemos remitido copia de la ley a los distintos municipios y telegramas a todos los firmantes de los telegramas recibidos para que concurren a la Legislatura a enterarse del proyecto y a conversar con los autores sobre las reformas que puedan haber perjudicado, de alguna manera, a la clase trabajadora municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es simplemente para agregar algunas palabras a las ya dichas por el señor diputado Rébora. El proyecto de ley de reforma de la ley 811, de ninguna manera va en detrimento de la clase trabajadora, muy especialmente, en este caso, de los municipales. Nosotros hemos enviado copia a todas las municipalidades para que tomen conocimiento y para que concurren a este Cuerpo Legislativo a dar sus opiniones referentes a esta ley. Nosotros, como dice el legislador Rébora, tenemos el derecho de legislar, y de legislar para el bien de todos. Lo hemos hecho con el más amplio espíritu en bien de esa clase trabajadora, que siempre decimos es postergada, y con toda sinceridad esta ley, en su reforma, va a traer beneficios que no tenía hasta este momento.

Hay otros telegramas que también escuché con toda atención, que dicen que nosotros demoramos el proyecto de ley de creación de la Secretaría de Trabajo, pero es de público conocimiento que esa demora ha dado sus frutos, por cuanto hemos reformado más de cincuenta artículos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación de Sociedades Rurales de Río Negro, consideraciones sobre el proyecto de ley que incluye a pequeños y medianos productores en el Instituto Provincial de Seguro de Salud -I.Pro.S.S.-.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** - Solicito que se lea por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

om

4/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del movimiento de Renovación y Cambio de General Roca, consideraciones sobre el proyecto de resolución referido al mercado concentrador de General Roca.

-A sus antecedentes.

om

5/1

Junio 7  
Campos - Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Solicito que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara Argentina de la Industria y Exportación de Jugos de Manzanas, Peras y Afines, Cipolletti, Río Negro, remitiendo antecedentes de un proyecto presentado en el Senado de los Estados Unidos referido a un gravamen a las importaciones de jugo concentrado de manzanas.

-Asuntos Económicos – Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** - Solicito, señor presidente, que pase también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Bezich. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia se girará a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De los ciudadanos Antonio Carmelo Pirri y Eves Omar Tejeda de Villa Regina, remitiendo carta documento referida a la posible designación del abogado Ernesto Rubén Iglesia Hunt, como titular del Juzgado Federal de General Roca.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Solicito que se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Con motivo de haber tomado conocimiento de esta carta documento, tengo en mi poder el diario Crónica del día 31 de mayo de 1984, donde aparece una solicitada dirigida al señor presidente de la Comisión de Acuerdos de la Honorable Cámara de Senadores, senador nacional Ricardo Laferriere, y dice así: *“Ejerciendo el derecho constitucional de peticionar por ante las autoridades que como ciudadano me asiste, tengo el agrado de dirigirme respetuosa y públicamente a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de esa Honorable Comisión, a los efectos de que se tenga por formulada la oposición a la aprobación del pliego que propone como Juez Federal de General Roca, provincia de Río Negro, el abogado Ernesto Rubén Iglesia Hunt, hasta tanto se aclare su situación procesal con relación al grado de participación del mismo en las acciones penales pendientes incoadas por ante la justicia federal y provincial con asiento en aquella ciudad, con motivo de graves irregularidades que se investigan en la liquidación y quiebra del ex Banco de Río Negro y Nequén”.*

Es sabido que la carta documento que acaba de ser leída tiene fecha del día 30 de mayo; creo que por problemas de medidas de fuerza no ha llegado a tiempo para la sesión anterior que realizó este Cuerpo; también puedo pensar que algunas manos un poco pícaras pueden haber demorado esta entrega.

Por lo expresado, en el momento oportuno de los pedidos de informes efectuaré el informe respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del secretario General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Cinco Saltos –SOYEM- consideraciones sobre el proyecto de ley de reformas a la ley 811, Estatuto del Obrero y Empleado Municipal.

-A sus antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Solicito, señor presidente, que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Señor presidente de la Legislatura. Contador Adalberto Caldeleri. Legislatura Provincial. Viedma. Insólita actitud legisladores Fabiani y Rébora nos hacen reflexionar si su calidad de diputados puede avasallar autoridad de los municipios. Recomendamos incursionar origen ley 811 elaborada entre autoridades municipales y auténticos representantes de los trabajadores aún en otro gobierno de facto. Deseamos que el dinero que paga el pueblo no se distraiga en quienes pretenden autoerigirse en autoridad de aplicación en los problemas gremiales. Teófilo Pérez. Secretario General SOYEM Cinco Saltos”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del personal de la escuela número 179 de San Antonio Oeste, solicitando tratamiento favorable para los proyectos referidos a los bomberos voluntarios.

-A sus antecedentes.

#### IV – PRESENTACION DE PROYECTOS.

-Se lee. Ver proyecto a).

om

6/1

Junio 7  
Silva-Barilá

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura a los asuntos entrados.

-Se lee. Ver proyecto b).

om

6/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.  
Continúa la lectura a los asuntos entrados.

-Se lee.

om

6/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto d).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura a los asuntos entrados.



om

6/4

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto e).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura a los asuntos entrados.

om

6/5

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito que se dé lectura y se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. Ver proyecto f).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura a los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto II).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

om

7/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** - Solicito que se lea, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a dar lectura.

-Se lee. Ver proyecto m).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

om

8/1

Junio 7  
Campos-Aveiro

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.  
**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto rr)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura a los asuntos entrados.

om

8/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. Ver proyecto s).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura a los asuntos entrados.

-Se lee. Ver proyecto t).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría para fundamentar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. Ver proyecto v).

om

9/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. Ver proyecto w).



om

9/3

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Solicito que se reserve en secretaría a para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

om

9/4

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. Ver proyecto x).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

om

9/5

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. Ver proyecto y).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura a los asuntos entrados.

## **6 – HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación comenzaremos con el tratamiento de los distintos incisos establecidos en el **artículo 93 del Reglamento Interno**.

Inciso 1: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente, señores legisladores: Es para rendir un homenaje al periodismo.

La celebración que le es común a ustedes, señores periodistas, significa el vínculo de comunicación cultural, que no debe estar exento de lo popular; la conformación social de nuestro pueblo tiene como base preponderante a una clase media de índole netamente popular, por ello también la información debe sumarse a esa alternativa de conocer los hechos. Ello clarifica pautas esencialmente nacionales, capacidad y sentido real.

La radio, la televisión y la prensa escrita, se nutren incuestionablemente de la opinión pública, que vive y siente su futuro, motivo de preocupación. El periodismo no cumplirá sus fines si transita por los carriles de la insensibilidad y la reflexión, tiene el sagrado deber de interpretar los arraigos emocionales que son predominantes en el nativo del país, puja a su forma y estilo, también por la grandeza de su terruño; los pueblos aman a su tierra, la tierra donde han nacido como representantes de una raza privilegiada a la cual se le otorgan todas las obligaciones y se le quitan todos sus derechos.

El país natal es para los pueblos que lo componen, la expansión pura del sentimiento de nacionalidad, donde la información se amalgamará en estos preceptos, porque de lo contrario no será posible insertar ideas al pueblo, menos aún cuando se encuentra en él una incontenible sed de verdad. La opinión pública del país está lo suficientemente preparada para criticar las informaciones que recibe, ha de reconocerse que a esa opinión se le antepuso la confusión de una información tendenciosa; hoy no es gratificante traerlo a la consideración, lo que realmente interesa es la información objetiva, clara y concisa, atinente a quienes hoy son protagonistas de éste, nuestro homenaje a los periodistas rionegrinos.

Señor presidente: Hoy, la Cámara legislativa, en el día de la aparición de la Gaceta de Buenos Aires fecundada en un notable de mayo, como fuera el doctor Mariano Moreno, adhiere al homenaje de la prensa oral, escrita y televisiva, a trabajadores modernos que día a día jalonan por su oficio de la palabra y la noticia, la historia de nuestro pueblo rionegrino.

Señores periodistas: Congratulaciones en vuestro día. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: En esta hora reglamentaria que la Legislatura acuerda para rendir homenajes y exaltar fechas históricas, mi bancada quiere cumplir una vez más con el inalienable deber de rendir un justo y sentido homenaje a los patriotas que el 9 de junio de 1956 se alzaron contra la dictadura militar, que en su maléfico turno histórico se denominó revolución libertadora.

Hombres de armas, con genuino estilo y sentir sanmartiniano, caladas sus ideas de servicio por la causa nacional y popular, se subordinaron a la espada conductora del general Juan José Valle, y formaron la conjura reivindicativa de los derechos de pueblo, junto a obreros y profesionales.

Nueve meses antes había caído el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón.

La oligarquía y la antipatria nuevamente se habían aliado, y con sus testaferros enquistados en las fuerzas armadas, rewertieron, a través del golpe militar, a esa Argentina que era justa, libre y soberana, por una colonia dependiente de los intereses gorilas y cipayos que necesitaban, como vampiros insaciables, seguir chupando la sangre al Pueblo Argentino para saciar sus criminales apetitos, vomitar su odio contra el populismo y fundamentalmente para servir a los intereses pecuniarios de los oligarcas nativos, que pugnaban por reconquistar sus privilegios feudales.

Esa hora crucial de nuestra Patria, vio realizar el retroceso de su marcha libertadora, y la ciudadanía peronista sufrió el encarcelamiento de sus dirigentes políticos y gremiales.

La tortura picaneaba en los calabozos de la represión ideológica y el exilio era la opción que garantizaba la supervivencia.

En ese tiempo, también el golpe artero de la antipatria se dio contra las organizaciones populares y el movimiento obrero organizado, que había protagonizado, por primera vez en la historia de la Nación, su rol participativo con sus diputados, senadores, ministros y funcionarios, en una cogestión ejemplificadora de democracia real, era avasallado con la intervención de sus sindicatos, el cautiverio de sus dirigentes y el cercenamiento de las conquistas sociales alcanzadas.

Un decreto de la dictadura, el 4161, prohibía los libros de extracción justicialista.

Las expresiones hechas en público que promovieran el ideario peronista o la sola tenencia en casas de familia de fotos o imágenes de Perón o Evita, terminaban en la cárcel con quien las realizara o las tuviera.

Recordamos con tristeza e indignación a aquellos comandos civiles que asaltaban los sindicatos, destruyendo todo; y recordamos el asalto al edificio de la fundación de ayuda social, donde por las ventanas se arrojaban a la pira llameante, sábanas, colchones, medicamentos, útiles escolares y enseres domésticos por el solo hecho de tener impresos el nombre de la benemérita fundación de aquella mujer que los obreros dieron en llamar *"la abanderada de los humildes"*.

Mientras todo ese vandalismo se desataba en la Nación Argentina, las estructuras de la liberación nacional como el Instituto Argentino de la Promoción para el Intercambio, las juntas reguladoras de nuestra producción y todo el basamento organizativo y legislativo que sostenía ese andamiaje colosal que diez años de democracia habían construido, se sustituían por renovadas normas pseudo jurídicas que nos ataban nuevamente al destino pastoril de otrora.

Nuestra Marina Mercante, orgullo de los mares, era abandonada por designio del Lloyd Internacional.

El Banco Central perdía su control y regulación de los depósitos bancarios.

Los seguros y reaseguros volvían a las manos del privilegio.

La industria nacional, esa portentosa realidad que había probado la capacidad creativa y laboriosa de los argentinos, quedaba subalternizada y sin orientación.

La Constitución nacional, de límpida procedencia popular, sancionada en 1949 y que insertaba los principios básicos y fundamentales de la justicia social, sería desechada por una constituyente, falaz y proscriptiva.

La mayoría del Pueblo Argentino, señor presidente, estaba fuera de la ley.

Ese era el estado de nuestro país, que quisieron revertir los héroes del 9 de junio de 1956.

Valle, Cogorno, Ibazeta, Phillipeaux, y muchos otros, hicieron gala de un coraje indómito al no escuchar consejos de prudencia que advertían la falta de organización de las fuerzas adictas para el levantamiento.

Sólo escucharon la voz de la Patria, que les pedía dramáticamente a su condición de patriotas, frenar tanta injusticia.

Fue así que el levantamiento abortó en sus primeros intentos.

Corrientes, La Pampa y algunos puntos de la provincia de Buenos Aires -como La Plata- fueron escenario del episodio. En Río Negro, -y esto debe enorgullecernos- un grupo de guardia cárceles roquenses vivió parte de esa dramática historia.

En la madrugada del 10 de junio de 1956, Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas, tras una reunión con sus ministros, firmaban el decreto que ordenaba el fusilamiento de los insurrectos en el lugar donde fueren detenidos, sin juicio previo.

Horas más tarde, caían ante el pelotón de fusilamiento los hombres que no habían renunciado a su vocación sanmartiniana, y el mundo se conmovió ante los atroces fusilamientos perpetrados en la penitenciaría nacional y en los basurales de José León Suárez, donde grupos de obreros peronistas y otros que fueron detenidos por simples sospechas, fueron hechos bajar del camión militar que los conducía y sobrepretexto *“que les daban unos minutos para estirar las piernas”*, fueron fusilados a quemarropa y por la espalda como si fueran bestias. Algunos, aprovechando la falta de luz del lugar, lograron escapar y sus relatos se condensan en un libro de un escritor también desaparecido, Walsh, titulado *“Operación Masacre”*.

El tinte criminal de José León Suárez, agrava su rojo colorado al saberse luego que los fusilamientos se habían consumado después de haberse levantado la ley marcial, pero el carnicero de José León Suárez, el entonces coronel Desiderio Fernández Suárez, jefe de la policía bonaerense, se hizo el desentendido y alegó haber interpretado mal la hora de cesación de la ley marcial.

La dramática carta del general Valle a su hija, dice: *“Jamás deberás avergonzarte de mí. He obrado de acuerdo a mi conciencia y a mi deber, muero por la Patria”*.

La hija de Valle fue, angustiada, a la residencia presidencial de Olivos para pedirle clemencia a Aramburu. No pudo pasar de los portones, señor presidente. El jefe de la guardia, a solicitud de Susana Valle, consultó en el interior de la residencia y volvió diciéndole escuetamente: *“El señor presidente no la puede recibir porque está descansando”*. El presidente de la Nación Argentina dormía mientras se derramaba sangre de argentinos inocentes.

Los diplomáticos que intervinieron para mediar el pedido de clemencia, recurrieron como última esperanza a la curia metropolitana, y luego de insistencias, fueron atendidos por un dignatario eclesiástico que les dijo no poder intervenir porque ésa era una cuestión que le competía al jefe de Estado.

Señor presidente: El 9 de junio de 1956 también se luchó por la libertad y la democracia, también se luchó por los derechos ciudadanos y contra la entrega. Pero fuera del Justicialismo, ninguna voz se alzó para condenar la violencia. Nadie, ningún partido político ni institución defendió entonces los derechos humanos. Ningún diario editorializó su indignación por esos sangrientos episodios.

Durante dieciocho años, manos anónimas o partidarias colocaban ofrendas florales en los lugares de los fusilamientos.

Algunas flores sueltas testimoniaban, tal vez, el sentimiento de un niño huérfano o la solidaridad de los que no renunciaban a la lucha.

Allí nació la resistencia peronista, que organizó la lucha de un pueblo que fue comprendiendo lo que se perdía día a día, que entonces retomó con renovados bríos esas banderas de lucha y el 11 de marzo de 1973 reivindicaba la gesta cumplida por Valle y sus valientes.

Hoy, a pocos meses de la culminación de una lucha protagonizada por ese mismo pueblo, nos identifica con los propósitos de Valle.

El pueblo no sucumbe ante las dictaduras, la semilla de la libertad germina con la vida.

La libertad no nos fue cedida por gracia política sino por transferencia inalienable de nuestro origen espiritual que proviene de Dios, que nos hizo libres y nos dio el libre albedrío para realizar nuestra vida en libertad.

Todos los argentinos tenemos la obligación de defenderla, porque siempre habrá agazapados que quieren medrar con nuestras desavenencias para emboscarnos y conducirnos a las formas totalitarias.

Pero si ello ocurre, será por nuestra falta de identificación con el alma del pueblo. Pero aún así, si nuestra Patria vuelve a ensombrecerse, tengamos el honor de combatir como Valle y, si caemos en la lucha, digamos como él a nuestros hijos: *“Muero por la Patria”*. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente, señores legisladores: Conmemorar el Día del Periodismo representa para nosotros, de algún modo, rendirle homenaje a nuestro sistema de vida. El periodismo, a través del tiempo ha sido el aliado más leal que ha tenido la libertad y la libre expresión de los pueblos. El periodista es el hombre que lucha permanentemente, aún en las horas más difíciles, para poder informar, para poder transmitir al ciudadano común, todo lo que acontece en un pueblo o en una nación. Muchas veces son mártires, porque cuando es necesario que no se sepa la verdad, el periodista paga con su vida porque es la forma de evitar que ella se conozca.

Cuando un gobierno necesita acallar a un pueblo, empieza por atacar al periodismo. En la historia de la humanidad y en la más reciente, cuando el periodismo entró a ocupar un rol preponderante en la sociedad humana, fue contribuyendo, sin lugar a dudas, a transmitir las ideas, y más que a transmitir ideas e información, a formar conciencia para que fuera posible cimentar definitivamente en muchos pueblos los deseos de paz y libertad principalmente. No podemos dejar de decir también que, como toda empresa humana, el periodismo también algunas veces equivoca un poco el camino, pero afortunadamente por sectores minoritarios, porque si hacemos memoria, en nuestro país, sectores del periodismo minoritario, por suerte, -como dije- han contribuido algunas veces a desestabilizar gobiernos constitucionales. Sin embargo, debemos mirar para adelante y hoy debemos pensar que el periodismo ha de ser uno de los factores más importantes con que cuenta la República para consolidar su sistema democrático, para defender sus instituciones y para que el Pueblo Argentino viva en paz y recupere, digamos así, su potencialidad nacional.

Muchas veces la información no favorece al sistema democrático porque lo presenta, tal vez, como si fuera una forma débil de vivir o de gobernar, y esto sirve para que algunos sectores amantes del totalitarismo vean y puedan predicar en contra de la democracia. Esto es lo que ojalá, desde mi óptica modesta, el periodismo pueda corregir en alguna medida, lo digo con algún pesar porque esta misma Legislatura ha sido un poco víctima de esa pequeña defección que tiene algún sector del periodismo y decíamos hace pocos días en esta Cámara, que es necesario fortalecer los pilares de la democracia y que la Cámara legislativa, precisamente, es uno de los pilares de la misma.



No nos quejamos porque alguna vez nos hagan críticas; al contrario, la crítica ayuda a gobernar, ayuda a legislar, pero fundamentalmente es necesario que podamos entender que la crítica que se nos haga debe ser bien intencionada y que sirva para esclarecer a la opinión pública sobre qué es lo que acontece en distintos ámbitos del gobierno. Así entonces, nosotros, los ciudadanos -quisiera hablar como ciudadano y no como legislador- necesitamos de un periodismo sano y con libertad de informar, valiente, para que siempre podamos tener la seguridad de que, leyendo la hoja que compramos todos los días, nos estamos informando correctamente.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que, a esta altura de los acontecimientos, creo que la mayoría de la prensa argentina comprende bien el momento que está viviendo el país.

Felicito a los periodistas por la labor que realizan y si en mis palabras se desliza alguna crítica, no es con el afán de atacarlos, sino para rendirles el homenaje y también para presentar alguna pequeña queja. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: Es para adherir al homenaje que se hace hoy al Día del Periodismo, recordando que pocos días después de la Revolución de Mayo, aparece el primer periódico argentino, para ser más preciso, el 7 de junio de 1810, La Gaceta de Buenos Aires, creada por Mariano Moreno con el propósito de difundir los ideales revolucionarios. Su cuna era un pensamiento de Tácito que decía: *“Rara felicidad la de los tiempos en los que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”*.

Esto de primer periódico argentino, lo es por ser expresión posterior al nacimiento de la Patria; su edición se prolongó hasta 1821, con denominaciones diversas, pero siempre teniendo el carácter de prensa oficial.

Manuel Belgrano, meses antes, para ser más preciso, el 3 de marzo de 1810, había fundado el *“Correo de Comercio”*, que sobrevivió hasta el 23 de febrero de 1811.

Lógicamente que estas hojas y primeras muestras de periodismo rioplatense, no eran para el pueblo en general; téngase en cuenta el carácter analfabeto de las mayorías, eran para ciertos grupos sociales: comerciantes, hacendados, funcionarios y un reducido grupo muy fecundo de intelectuales.

Todos ellos, desgraciadamente tuvieron vida efímera pero se multiplicaron, así apareció *“El Censor”*, en 1812, de Pazos Silva y Bernardo Monteagudo; *“El Martes”* también en el año 1812; *“El Grito del Sur”*, que apareció entre 1812 y 1813 y *“El Redactor de la Asamblea”* del año 1813; *“La Prensa Argentina”* en 1815. Es decir, todas estas hojas fueron la expresión más genuina del exponente del periodismo nacional.

Aquí también, en el orden regional, aparecieron algunos muy importantes como *“Flores del Campo”*; *“La Nueva Era”*; *“Voz Rionegrina”*; *“Río Negro”*; *“La Calle”*; *“El Tiempo”*, que fueron y son expresiones del periodismo tan caro a nuestros sentimientos.

Tendremos, señores legisladores, la libertad de escribir, pero el arte de imprimir es costoso, es tanto lo que cuesta la impresión de un pliego de papel, que son pocos los que pueden procurarse los medios de publicar sus ideas. Muchos serán, sin duda, los proyectos formados para escribir periódicos pero abandonados por aquellos nativos.

El periodismo es y ha sido una fuente benéfica destinada a satisfacer la sed de verdad del Pueblo, ha sido la arena donde se han hecho las grandes batallas, pero la intolerancia y el encarnizamiento de las opiniones políticas que nada perdonan, o respetan muy poco, no es ciertamente el mejor medio de ilustrar.

La tarea hoy, del periodista, ha alcanzado una nueva faceta tan dinámica y peligrosa que la mayoría se ve expuesta, bajo todo tipo de régimen social o político, al sufrimiento de amenazas, de persecución, y a menudo pagando con su vida la búsqueda de información, que hacen que esta profesión de periodista se haya convertido en una de las más riesgosas. Son decenas los profesionales que están en nuestro recuerdo emocionado y agradecido, que sufrieron y murieron buscando la verdad, aunque ésta se hallara en el límite del que no se regresa, entre lo temporal y lo eterno. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)**- Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: El día 5 de junio se conmemoró el día del medio ambiente.

En esa fecha y en 1972, una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, se reunió en Estocolmo y de este trabajo surgió un programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Entre los especialistas nucleados en esa oportunidad, surgieron controversias, especialmente por parte de aquellos que entendían que la propuesta de preservar el medio significaba un freno para el desarrollo. Esto era así por un concepto equivocado, a nuestro entender, porque se entendía que el desarrollo implicaba forzosamente un aumento del consumo y por consiguiente un aumento de la producción de bienes.

El concepto actualizado del desarrollo significa un proceso individual y colectivo que tiende a hacer del individuo y de la comunidad, un grupo autosuficiente y que ha logrado su autodomínio. En una palabra, significa el desarrollo racional, equilibrado y justo, que exige, por consiguiente, la protección del entorno. Es preciso recordar en estos momentos que los pueblos primitivos han vivido en armonía con la naturaleza porque consumían lo que ella les proporcionaba. El desarrollo industrial crea apetencias nuevas que las mismas potencias industrializadas, una vez que han creado esas apetencias, se encargan de satisfacer, y aquí se encuentra una de las razones de la existencia de los países subdesarrollados.

En nuestra provincia existen marcadas expresiones del deterioro ambiental, bosques destruidos en el área de El Bolsón, tierras salinizadas por un defectuoso sistema de riego y desagües en Conesa, erosión por sobrepastoreo en muchas zonas de la provincia; conozco personalmente lo que ocurre en la zona de Río Chico y en Ñorquincó.

Plagas de la fruticultura que no son perfectamente controladas a través de plaguicidas cuyo uso, por otra parte, afecta al medio y tiene, en algunos casos, posiblemente, efectos nocivos sobre los seres humanos, contaminación de nuestros lagos, concretamente en el caso del Lago Nahuel Huapi, desplazamiento de población a tierras marginales, que en algunos casos ocupan las cuevas, los faldeos de los cerros y provocan con las avenidas de aguas la destrucción de la capa de tierra vegetal; en otros casos se ubican en zonas inundables y las experiencias vividas en los últimos tiempos en otras provincias de nuestro país, están señalando el peligro que esto trae aparejado. Otras veces, dichos grupos se ubican en la periferia de las ciudades, utilizan al máximo la cobertura vegetal de las zonas circundantes y es factible ver la polvareda que rodea esos grupos habitacionales y al mismo tiempo el revuelo de papeles y restos de material plástico, etcétera.

Esto que es deterioro del ambiente, implica también una injusticia social, porque los grupos marginados, los de menores recursos, son justamente aquellos que se ven más perjudicados por el deterioro del ambiente.

Si nosotros estamos dispuestos a reemplazar la doctrina de la seguridad del Estado por la doctrina de la seguridad de los pueblos que esos Estados están comprometidos a servir, es indispensable que adoptemos medios para la protección del ambiente. En ese sentido, la Subsecretaría del Medio Ambiente del Ministerio de Recursos Naturales ha encarado ya acciones relativas a la prevención de incendios, al desarrollo de comunidades en su medio, ha perfeccionado convenios para mejorar el manejo de los Parques Nacionales, ha hecho acuerdos para aplicar la ley de promoción de conservación de suelos que tiene un programa de desarrollo ganadero en marcha, pero tal vez la propuesta más importante, por el valor multiplicador que ello implica, es el de un plan de educación que se titula *“Mejoremos nuestro ambiente”*.

Por ese plan se propuso la participación de las escuelas primarias y secundarias en el análisis e investigación de acciones tendientes a la conservación del medio y estoy decidida a usar de estas consideraciones como fundamentos de un proyecto de resolución que presentaré oportunamente, instando al Poder Ejecutivo a poner en marcha la propuesta elaborada por el Departamento de Educación Ambiental.

Para terminar quiero leer un párrafo incluido en un artículo que, en periódicos de circulación en nuestra ciudad, lo dedicó justamente a la propuesta para concientizar a los rionegrinos. *Mejoremos nuestro ambiente*, dice: *“Un Estado federal, que recibe precisamente su nombre de un recurso natural de gran importancia, puesto que es el fondo de su gran riqueza, no puede permanecer de espaldas a un requerimiento de los tiempos en que vivimos: que el hombre conviva mejor con su entorno”*. Nada más, señor presidente. ([Aplausos en las bancas y en la barra](#))

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)**- Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores, periodistas presentes: En homenaje al día del periodista, quiero reconocer la existencia, dentro de nuestra sociedad, de dos clases de periodistas: el periodista que trabaja para y por los intereses del Pueblo y el periodista que trabaja en contra de los intereses y a espaldas de los intereses del Pueblo.

En virtud de esto, quiero leer un artículo que escribiera Mariano Moreno en el diario Gaceta de Buenos Aires el 21 de junio de 1810. El título es: *“Sobre la libertad de escribir”*.

*“Si el hombre no hubiera sido constantemente combatido por las preocupaciones y los errores, y si un millón de causas que se han sucedido sin cesar no hubiesen grabado en él una multitud de conocimientos y de absurdos, no veríamos, en lugar de aquella celeste y majestuosa simplicidad que el autor de la naturaleza le imprimió, el deforme contraste de la pasión que cree que razona cuando el entendimiento está en delirio. Consúltese la historia de todos los tiempos, y no se hallará en ella otra cosa más que desórdenes de la razón, y preocupaciones vergonzosas. ¡Qué de monstruosos errores no han adoptado las naciones como axiomas infalibles, cuando se han dejado arrastrar del torrente de una preocupación sin examen, y de una costumbre siempre ciega, partidaria de las más erróneas máximas, si ha tenido por garantes la sanción de los tiempos, y el abrigo de la opinión común! Todo tiempo ha sido el hombre el juguete y el ludibrio de los que han tenido interés en burlarse de su sencilla simplicidad. Horroroso cuadro, que ha hecho dudar a los filósofos si había nacido sólo para ser la presa del error y la mentira, o si por una inversión de sus preciosas facultades se hallaba inevitablemente sujeto a la degradación en que el embrutecimiento entra a ocupar el lugar del raciocinio.*

*¡Levante el dedo el pueblo que no tenga que llorar hasta ahora un cúmulo de adoptados errores, y preocupaciones ciegas, que viven con el resto de sus individuos, y que exentas de la decrepitud de aquellos, no se satisfacen con acompañar al hombre hasta el sepulcro, sino que retroceden también hasta las generaciones nacientes para causar en ellas igual cúmulo de males!*

*En vista de esto, pues, ¿no sería la obra más aceptada la humanidad, porque la pondría a cubierto de la opresora esclavitud de sus preocupaciones, el dar ensanche y libertad a los escritores públicos para que las atacasen a viva fuerza, y sin compasión alguna? Así debería ser seguramente; pero la triste experiencia de los crueles padecimientos que han sufrido cuantos han intentado combatirlos, nos arguye la casi imposibilidad de ejecutarlo Sócrates, Platón, Diágoras, Anaxágoras, Virgilio, Galileo, Descartes y otra porción de sabios que intentaron hacer de algún modo la felicidad de sus compatriotas, iniciándolos en las luces y conocimientos útiles y descubriendo sus errores, fueron víctimas del furor con que se persigue la verdad.*

*¿Será posible que se haya de desterrar del universo un bien que haría sus mayores delicias si se alentase y se supiese proteger? ¿Por qué no le ha de ser permitido al hombre el combatir las preocupaciones populares que tanto influyen, no sólo en la tranquilidad, sino también en la felicidad de su existencia miserable? ¿Por qué se le ha de poner una mordaza al héroe que intenta combatirlos y se ha de poner un entredicho formidable al pensamiento, encadenándole de un modo que se equivoque con la desdichada suerte que arrastra el esclavo entre sus cadenas opresoras?*

*Desengañémonos al fin que los pueblos yacerán en el embrutecimiento más vergonzoso, si no se da una absoluta franquicia y libertad para hablar en todo asunto que no se oponga en modo alguno a las verdades santas de nuestra augusta religión, y a las determinaciones del gobierno, siempre dignas de nuestro mayor respeto. Los pueblos correrán de error en error, y de preocupación en preocupación, y harán la desdicha de su existencia presente y sucesiva. No se adelantarán las artes, ni los conocimientos útiles, porque no teniendo libertad el pensamiento, se seguirán respetando los absurdos que han consagrado nuestros padres, y han autorizado el tiempo y la costumbre.*

*Seamos, una vez, menos partidarios de nuestras envejecidas opiniones; tengamos menos amor propio; dése acceso a la verdad y a la introducción de las luces y de la ilustración; no se reprima la inocente libertad de pensar en asuntos del interés universal; no creamos que con ella se atacará jamás impunemente al mérito y la virtud, porque hablando por sí mismos en su favor y teniendo siempre por árbitro imparcial al pueblo, se reducirán a polvo los escritos de los que indignamente osasen atacarles.”*

*“La verdad, como la virtud, tienen en sí mismas su más incontestable apología; a fuerza de discutir las y ventilarlas aparecen en todo su esplendor y brillo: si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu como la materia; y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento, harán la divisa de los pueblos, y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria.”*

También, ahora voy a leer algunas palabras del actual presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, extraídas de un libro que escribió por el año 1980 y que se llama *“La Cuestión Argentina”*. Dice así: *“...Es la hora de actuar en consecuencia con nuestras convicciones...”*

Pregunto ahora, ¿estamos todos dispuestos a enfrentar la responsabilidad de impulsar un compromiso nacional en los fundamentos? ¿Nos damos cuenta que la gravedad de las circunstancias nos exige poner en práctica esta acción conjunta? ¿O seguimos pensando que serán las acciones parciales y anárquicas las que permitirán restaurar la democracia?

Los escépticos del compromiso ¿qué respuestas tienen para las dificultades históricas de la democracia argentina? Los virtuosos de la táctica ¿qué estrategia poseen?

¿Están dispuestos a arriesgarse los descreídos de la unidad, en nombre de sus intereses parciales, a un nuevo fracaso civil que sepulte a la democracia por décadas? ¿No han aprendido hasta dónde pueden llegar los otros? ¿Qué prueba adicional precisan? ¿En nombre de qué realismo político se va a desperdiciar la fuerza que nos da el fracaso oligárquico?

¿No se dan cuenta que las cosas ya no son iguales?

¡Ya quisiéramos arrancar los argentinos con un país como el que expresan estas ideas!

Realmente no precisamos más. Y si algún discriminador de lo pequeño, como diría Unamuno, viene a anotar falencias, que se vaya a rasgar las vestiduras al cementerio, donde yacen mil ilusiones argentinas, víctimas de la soberbia, de la intolerancia y de la estupidez.

*“Que se vaya y nos deje tranquilos. Una vez al menos, para ver si los hombres modestos, si los modestos hombres de Argentina, podemos darnos a la tarea de hacer un país generoso y solidario”*. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)**- Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Realmente, después de las palabras vertidas por la diputada preopinante con respecto al tema del periodismo, de Mariano Moreno y del presidente de la República, me queda muy poco por agregar, pero lo voy a hacer.

El homenaje que hoy quiero rendirle al periodismo, será también para el periodista. Dentro del periodismo y del periodista, seguramente existirán hombres equivocados, pero el periodismo como fuente de trabajo y forma de trabajo, y el periodista como forma de trabajo no es una equivocación, es una necesidad en la República. Quizás en la retórica y en el discurso no se llegue a plasmar todo lo que deseáramos expresar para homenajear esta noble profesión. Quizá tampoco hablando podamos curar las heridas que nos infligieron hombres que trabajaron dentro del periodismo y las heridas que tuvieron los periodistas por ser democráticos y leales a su país. Tampoco unas pocas palabras dan la clara imagen de la necesidad y el deseo de que convivan dentro de nuestro sistema democrático.

Por eso, señor presidente, quiero resumirlo, si me lo permite, en un simple acto, para dedicarle un homenaje y no una crítica al periodismo y al periodista, resumirlo -decía- en un aplauso y que cada hombre en su función sepa, con su examen de conciencia, qué bien le está haciendo a la República, y qué mal le puede hacer al periodismo, haciendo mal sus cosas.

Por lo tanto, señor presidente, solicito, si usted me lo permite, un aplauso en el día del periodista. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

**SRA. BARRIGA DE FRANZ** - Señor presidente, señores legisladores: Voy a rendir homenaje a las hijas de María Auxiliadora y lo hago con profunda emoción, puesto que soy ex-alumna de Don Bosco. La evangelización de este continente tuvo en los padres salesianos la sabiduría de los prohombres de su tiempo. La Patagonia fue el lugar elegido por el fundador, un humilde cura nacido en Valdoco, que se proyectara luego en la sociedad de su tiempo y para el mundo entero, por la dedicación y formación de la niñez marginada.

Don Bosco envió a sus religiosos a este páramo desolador, seguro de su ideal, que le señala su filosofía educadora y su perseverancia en los principios de todo hombre. Don Bosco se convirtió, junto a su obra salesiana, en un educador moderno de todos los tiempos, de ahí que luego de enviar a los religiosos, vinieron las seguidoras de María Mazarello, en idéntica postura evangelizadora.

Así en los hechos y por la historia que le debe un lugar en el bronce, las hijas de María Auxiliadora fueron quienes siguieron la obra mayúscula bajo la férula del Santo Fundador.

En la vecina Carmen de Patagones, en el Valle de la Merced, se afincaron hace ya más de una centuria y el oficio de recién llegadas al portal de la Patagonia, las llevaron a convertirse de religiosas a enfermeras, de mandaderas a educadoras, en la crianza y formación de las adolescentes, muy especialmente las hijas de las familias indígenas que arribaron, por ese tiempo, a estos lugares, corridas por la llamada campaña al desierto.

Esa fue su misión fundamental y la obra se expandió por toda la Patagonia, desde Carmen de Patagones a Río Grande, de Tierra del Fuego.

El sueño del fundador se hizo realidad en toda esta tierra desconocida, las hermanas de María Auxiliadora, son parte misma de nuestra historia patagónica; Don Bosco las envió para llegar adonde nadie lo haría, las envió con la templanza y sabiduría que sólo es patrimonio de justos, con la humildad de los grandes, lugar que jalonaron en vida y obra hace más de cien años. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente, señores legisladores: Hoy quiero rendir un homenaje a un hombre de las letras argentinas, pero por sobre todas las cosas a un patriota, don Raúl Scalabrini Ortiz. Partió un 30 de mayo de 1959, en su despedida recordó don Arturo Jauretche: *"Pocos con Raúl Scalabrini Ortiz a la cabeza bajaron de la torre de marfil donde estaba el éxito fácil y la gloria barata, para fundirse en el silencio y las multitudes anónimas, mientras ascendían a reemplazarlos en el primer plano, payasos del buen decir y de la idea convenida...Pero el amigo que se despide tampoco quiere estar triste, cómo estar triste si Raúl Scalabrini vive en el privilegio de su pensamiento y de su conducta, y vive alegremente con este canto de esperanza y de fe en el futuro, con que fue cortando nuestras cadenas con minuciosidad de preso que lima los grillos, mientras el alba subía anunciando el despertar...Raúl Scalabrini Ortiz. Tú sabes que somos vencedores. Más allá del estrecho límite de los partidos y de las fracciones de los precederos gobiernos, de la transitoriedad de los éxitos y las derrotas. Somos vencedores en esta conciencia definitiva que los argentinos han tomado de lo argentino. Por eso hemos venido, más que a despedirte, a decirte: gracias, hermano"*.

Quise hoy reproducir en esta recordación las palabras del maestro de la nacionalidad que fue don Arturo, como reconocimiento a la labor y al esfuerzo puesto en pos del esclarecimiento de los argentinos por don Raúl Scalabrini Ortiz.

No lo recordamos por el renunciamiento que hizo al continuar las vías de la forma de una sociedad vacía de contenido nacional; lo recordamos hoy por su prédica siempre vigente, por su culto a los auténticos valores de la nacionalidad, por su valentía de enfrentar solo con su pluma y su palabra los inmensos poderes del capitalismo inglés, por su humildad de ciudadano que contempló con emoción ese acto de soberanía que el Pueblo Argentino tributó a su presidente, cuando un 1º de marzo de 1947, una marea humana de más de un millón de almas inundó toda la zona de Retiro como un símbolo para celebrar la nacionalización de nuestros ferrocarriles.

En estas sencillas palabras recordamos hoy a este argentino con mayúsculas que fue y seguirá siendo para las viejas y para las nuevas generaciones de argentinos, don Raúl Scalabrini Ortiz. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

## **7 - APROVECHAMIENTO AGUAS DEL RIO NEGRO**

### **Fundamentación**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comenzará con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** - Señor presidente: Había hecho reservar, para fundamentarlo, el proyecto número 527. Quisiera que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

-Se lee. (Ver proyecto t)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** - Señor presidente y señores legisladores: El estudio de la cuenca del río Negro significa la optimización de la cuenca hídrica más importante del país, que se desarrolla totalmente en territorio rionegrino.

El río Negro, desde su nacimiento en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén hasta desembocar en el Océano Atlántico, posee un potencial estimado en alrededor de 20.000 kw/año, poseyendo además caudales de gran regulación, por las obras construidas en alta cuenca.

El primer tramo de esta obra está referido a la optimización del río Negro superior, entendiéndose por tal el tramo comprendido entre la confluencia Limay-Neuquén y la localidad de Chichinales.

Esta etapa comprende el anteproyecto de un embalse que tiene como límites la barda del sur, sobre la margen derecha y un terraplén lateral sobre la izquierda, el que será utilizado durante la construcción como cantera de materiales.

Este terraplén servirá, asimismo, para la protección de las áreas bajo riego durante las crecidas y para el control del nivel freático, que constituyen dos problemas acuciantes para la producción agrícola intensiva de la zona.

El estudio de optimización elaborado por la jefatura de estudios y proyectos Región IV de Agua y Energía Eléctrica, contempla el aprovechamiento de cuatro saltos de quince metros cada uno, con una potencia de 1.040 Mw de potencia continua.

La obra estudiada significa un aporte indispensable para el afianzamiento y progreso de la industria y la agricultura en el Alto Valle del Río Negro, lo que hace ocioso remarcar su utilidad, debiendo tener presente lo económico del método empleado en la construcción del embalse, el que utiliza la conformación naturalmente favorable del terreno y el empleo de tecnología e insumo nacionales.

Respecto al curso medio e inferior del río Negro, debe planificarse la utilización de los valles naturales para obras de regadío, existiendo la posibilidad de aprovechar aproximadamente 350.000 hectáreas, con obras de mediano costo.

En suma, lo que se pretende es transformar el futuro de una región largamente postergada. Desde 1917 en que se inauguraron las obras del Dique Ballester y el Canal Principal de riego del Alto Valle, que hoy es una de las zonas más ubérrimas del país, no se ha construido infraestructura para el desarrollo.

Aquella obra puso bajo riego a 65.000 hectáreas solamente, permitiendo el asentamiento de varias ciudades y el elevamiento del nivel de vida de unos 7.000 productores, o sea, en una economía de producción con base democrática. Se comprenderá, entonces, lo que significará la concreción de las obras que hoy se proyectan, que sin duda cambiarían el destino de la región.

Además, se trata, señor presidente, de lograr que la provincia de Río Negro participe activamente en el estudio y planificación del tema en cuestión, para que lleve al seno de la comisión el pensamiento de los rionegrinos y de esta forma aplicar en forma efectiva el federalismo.

No descarto, por supuesto, que el elevado criterio de los representantes del pueblo sabrán apreciar la magnitud que tiene la obra para la provincia de Río Negro, fundamentalmente teniendo en cuenta que este río que está y comprende todo el territorio de la provincia, pertenece a los rionegrinos, de ahí, creo que el federalismo tan ansiado no deje de ser simplemente una quimera para que comencemos a respetar y de alguna manera hacer sentir en el orden nacional y en todo rincón de la provincia, lo que realmente compromete y nos corresponde.

Esta obra significa para la provincia de Río Negro uno de los proyectos que va a permitir el despegue, quizás, de la provincia, por eso es que aquí está encausada -digamos- la iniciativa y la ambición de muchos rionegrinos que quieren de la misma, una provincia fuerte, grande y unida. Nada más, señor presidente.

## **8 - CONTROL DE RECURSOS NO RENOVABLES**

### **Fundamentación**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Había hecho reserva del proyecto de resolución número 510, en el artículo 93, inciso 2.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee. (Ver proyecto f)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Quisiera ampliar la fundamentación.



El petróleo y el gas son factores de desarrollo de los pueblos que lo cuentan entre sus riquezas.

Es tal la implicancia, que el manejo arbitrario e irracional puede producir desequilibrio, ya sea económico o de agotamiento prematuro del recurso.

A pesar de la propiedad nacional del subsuelo en materia de hidrocarburos y materiales estratégicos que contienen -como en este caso- el petróleo y el gas, es inobjetable la propiedad provincial del subsuelo, base donde se asienta nuestro federalismo, base ésta donde se mueven una serie de elementos, como el caso del gas venteado, acto irracional, que contribuye en forma negativa al progreso o crecimiento económico.

Este recurso pertenece al patrimonio de la provincia y debe depender de la misma la actual utilización. Las reservas de hidrocarburos en la zona de la administración de Catriel se pueden constatar de acuerdo a lo siguiente: Tenemos una reserva in situ de 437.162 millones de metros cúbicos, hay un original recuperable de 6.193 millones de metros cúbicos, se han extraído 66.000 millones de metros cúbicos y hay un remanente recuperable de 34.188 millones de metros cúbicos. Esto dice que el total de la reserva remanente representa el treinta y cuatro por ciento de las mismas, recuperables detectadas a la fecha. El sesenta y seis por ciento ha sido ya extraído en el lapso de veinticuatro años. Esto demuestra un horizonte limitado del aprovechamiento de dichos recursos que requiere un manejo racional.

Con respecto al gas venteado, nosotros no pretendemos que se nos pague, sino que sea industrializado en su origen. Estos eran más o menos los conceptos que quería verter para fundamentar dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** - Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir a los conceptos vertidos por el señor legislador Airaldo y remarcar la importancia que lo peticionado tiene. Nuestra provincia necesita, bajo todo punto de vista, poder controlar sus recursos y poder verificar que éstos sean racionalmente explotados en beneficio de la subsistencia de las generaciones venideras de la zona donde en este momento se están explotando.

Quiero remarcar que en el caso de una explotación irracional, podría darse que éste se extinguiera en un tiempo lo suficientemente corto como para que la provincia no puede prever el reestablecimiento de un sustituto de trabajo a las comunidades mencionadas. Hoy más que nunca debemos remarcar que esta provincia tiene la necesaria obligación de contar con un instrumento que le permita ejercer ese contralor y además la necesaria responsabilidad en el tiempo de lograr que se sustituyan estos recursos no renovables. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Ruego me disculpe si cometo alguna equivocación, ya que estuve ausente algunos minutos del recinto.

Con respecto al proyecto que fundamentara el señor diputado Pineda, solicito que el mismo sea girado también a la comisión que oportunamente se creara en esta Legislatura, relativa al aprovechamiento del curso del río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Oportunamente será girado a la comisión respectiva.

## 9 - HECHOS OCURRIDOS ISLA VISTORIA

### *Pedido*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se comenzará con el tratamiento del inciso 3, del artículo 93 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para presentar un pedido de informes, el cual tengo por escrito y solicito autorización para leer.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está autorizado, señor diputado.

**SR. DE LA CANAL** - *“Señor presidente: Visto la declaración número 139 de la Legislatura de la provincia del Neuquén, conocida en la sesión legislativa del día de la fecha y atento a lo expresado por la referida declaración en su punto quinto, quienes suscriben, en uso del artículo 77 de la Constitución provincial, solicitan se eleve al Poder Judicial de la provincia de Río Negro, el siguiente pedido de informes: 1) Si tiene conocimiento sobre causas judiciales iniciadas en tribunales barilochenses como consecuencia de hechos en la Isla Victoria. 2) De existir acción judicial informar sobre motivo de las mismas y datos de los iniciantes. 3) Si tiene conocimiento de que en las referidas causas los tribunales de San Carlos de Bariloche se declararon incompetentes para atender sobre las mismas, expresando en tal caso fundamentos de la incompetencia. 4) A los efectos pertinentes, determinar de qué tribunal se trata, magistrado interviniente y fechas. Sin más, saludamos a usted muy atentamente. De la Canal, Fabiani, Lastra, Bolonci, Navarro”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que el pedido de informes debe ser girado para estudio a la Comisión de Límites de la provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - De cualquier manera entiendo, señor presidente, que sería más conveniente que la Comisión de Límites recepcionara la contestación del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Y oportunamente se incorpore.

**SR. DE LA CANAL** - Correcto, señor presidente.

## 10 - DESIGNACIÓN JUEZ FEDERAL EN GENERAL ROCA

### *Pedido*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, voy a hacer un pedido de informes al que, si se me permite, voy a dar lectura: *“Señor presidente: En conocimiento de que se ha elevado a la Comisión de Acuerdos de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el pliego correspondiente al abogado Ernesto Rubén Iglesia Hunt, que lo propone como Juez Federal de General Roca, y habiendo trascendido por medio de solicitadas publicadas en órganos de la prensa, que el mencionado profesional estaría involucrado en acciones incoadas por ante la justicia federal y provincial, en los juzgados con asiento en General Roca, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio a quien corresponde, que se nos informe sobre el estado actual de dichas causas y las resoluciones recaídas en las mismas”.* Me acompañan en este pedido de informes los legisladores Nazareno Fabiani y Oscar de la Canal.

El presente pedido tiene por finalidad resguardar la integridad moral de los integrantes del Poder Judicial, ya sea nacional o provincial.

om

Con motivo de la elevación del pliego mencionado hemos leído, en diversos medios periodísticos, serias y graves acusaciones contra el doctor Iglesia Hunt.

om

23/2

En el diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, salió publicado un artículo el día martes 5 de junio del corriente año, página diez, cuyo título dice: *“Objetan un probable nombramiento dentro de la justicia”*.

Entre otras cosas, el mencionado artículo dice: *“El apoderado del Banco de Río Negro y Neuquén (en quiebra), en representación de su directorio y accionistas, envió una carta documento al presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado Nacional, para expresar su grave preocupación ante la posible inclusión en pliegos de acuerdos de magistrados federales del abogado Ernesto Rubén Iglesia Hunt como candidato a juez federal de General Roca, en reemplazo del doctor Rodolfo López Marquet, magistrado que por su capacidad, dignidad y honestidad, enaltece a la magistratura nacional”*.

*“Nuestra formal oposición a la supuesta candidatura tiene sus fundamentos en las circunstancias de que el citado aspirante se encuentra denunciado en cuatro causas penales pendientes, en las que se investigan graves hechos cometidos con motivo de su actuación como apoderado de la sindicatura en el juicio de liquidación y quiebra judicial del Banco de Río Negro y Neuquén”*.

*“Tres de esas causas se sustancian ante el juzgado federal de General Roca, donde se pretende designarlo como su titular”*.

Dice más adelante dicho artículo: *“Por ello y ante tan graves acusaciones, que pondrían en juego la honestidad de quien tendría en sus manos la distribución de justicia, es que realizamos el presente pedido de informes a los efectos de salvaguardar la justicia y sus nombres”*.

También hago llegar a la presidencia el Diario Crónica, con la solicitada leída oportunamente y el informe del diario La Nueva Provincia, para que sean tomados dentro del pedido de informes.

Informo, señor presidente, que por no haberme podido comunicar con el Congreso de la Nación, no tengo la información si ha sido nombrado o no, el abogado Ernesto Rubén Iglesia Hunt, en el cargo de juez federal de General Roca, o si aún se encuentra en estudio de la comisión nacional, por lo tanto, en este pedido de informes hago esa salvedad. Nada más, señor presidente.

## **11 - ALBERGUE ESTUDIANTIL DE MENCUE**

### **Pedido**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Hace un momento he recibido una carta de la localidad de Mencué, la que quiero agregar al pedido de informes que presento para ver si el Poder Ejecutivo está enterado de lo que sucede en el albergue de esa localidad.

Voy a leer la citada carta: *“De nuestra consideración: Los vecinos de Mencué, nos dirigimos al compañero Julio Fabiani con el propósito de que lleguen a su conocimiento, algunas necesidades de nuestro pueblo: 1º) Y como punto de gran importancia, queremos hacerle llegar para que tome cartas en el asunto y ponga coto a ciertas irregularidades que padece el albergue estudiantil de esta zona, que, por ser tan evidentes, merecen el repudio de nuestro pueblo”*.

*“Para que tenga usted un concepto, pasamos a analizar esas anormalidades, de las cuales el único responsable es su director: Señor Francisco Bergagno”*.

*“a) La atención de los niños cuando están enfermos, los cuales pasan varios días en ese estado sin adoptar las medidas necesarias; se han producido casos de hepatitis, sarampión y paperas, en los cuales era necesaria la presencia del señor director de ese internado, quien en esa circunstancia no se encontraba en nuestro pueblo”*.

*“Un vecino del lugar debió trasladar en una ocasión un enfermo a Jacobacci, por los motivos arriba anotados”*.

*“b) La higiene. Se han producido casos de descomposturas (dolores de estómago y vómitos), debido a la falta de las normas elementales de limpieza; los niños son higienizados en muy pocas ocasiones, hay un pozo de desagote de baños, cocina, etcétera, el cual está descubierto y no se han adoptado las medidas pertinentes”*.

*“Ese pozo se encuentra al lado de la residencia estudiantil y los niños andan por ese lugar. Llegaron a tener parásitos en la cabeza (piojos), y hasta sarna; actualmente se presenten algunos casos. Quisiéramos saber si los fondos para el comedor de esa casa son tan bajos, pues llegaron a consumir los niños carne de guanaco, en varias ocasiones, que el señor director trae de sus cacerías. Todos los vecinos vemos que el señor director parece carecer de responsabilidad, porque se pasa varios días del mes en Roca donde posee su residencia, olvidándose de sus obligaciones para con los niños y el personal. En estos últimos meses, deja a su padre con todos los problemas cotidianos a resolver, quien se cree casi otro director. Por ejemplo, el día 4 de marzo fue a Roca y estuvo aproximadamente una semana, su esposa, que es auxiliar, volvió el día 27 del mismo mes. Esas ausencias son totalmente comunes y en algunos ocasiones de hasta 15 días. Nuestro pueblo ya conoce esas anomalías”.*

*“Se nota un abandono total en esa residencia, hay persianas rotas e inclusive vidrios, los cuales, al doctor, no parecen importarle para nada. Respecto a la calefacción, no tiene leña, ni se adoptaron las medidas para proveerse de estufas o calefactores. Hubo momentos de intensos fríos, en los cuales los empleados tuvieron que llevar sus calentadores. Hace aproximadamente 15 días arreglaron la caldera, después de mucho tiempo y ahora tiene calefacción pero no agua caliente”.*

*“Se tiene conocimiento de otras anomalías, que no hacen ningún bien al señor director de esa residencia estudiantil”.*

*“Se ha sabido que se ha cursado una nota al señor gobernador de esta provincia, exponiéndolo esas anomalías, para que se adopten las medidas del caso”.*

*“Como puede usted notar, los motivos son varios, aparte de la poca consideración que tiene con el personal”.*

*“Mientras esperamos su respuesta en hechos, aprovechamos -el pueblo de Mencué- para saludarlo con nuestra mayor deferencia.”.* Hay varias firmas.

Señor presidente: Vamos a hacer entrega del pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

**SR. PINEDA** - Señor presidente: Simplemente para adherir al pedido de informes presentado por el señor diputado De la Canal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Visto las palabras del señor diputado preopinante y estando plenamente de acuerdo con su solicitud, también quiero decirle si quiere firmar con nosotros el pedido de informes, estaríamos muy gustosos que así lo hiciera.

**SR. PINEDA** - Sí, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está aceptado.

## **12 - ESTATUTO DEL EMPLEADO PUBLICO**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra comenzaremos con el tratamiento de los temas establecidos en el **inciso 4º del artículo 93.**

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente: Oportunamente he reservado en secretaría los proyectos número 505, 506 y 145.

El proyecto 505 es el referente al Estatuto del Empleado Público Provincial. Con relación a dicho proyecto solicito preferencia para la próxima sesión.

Con relación al proyecto 506...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Perdón, señor legislador. Presidencia entiende que sería conveniente tratar cada uno de los expedientes en particular.

**SR. REBORA** - Perfecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa a los señores legisladores que hay un pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Rébora, expediente número 505, caratulado: *“Rébora Tomás, Fabiani Nazareno y otros, proyecto de ley del Estatuto del Empleado Público Provincial”.*

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Voy a hacer uso de la palabra para manifestar nuestra disconformidad al tratamiento preferencial de la reforma a la ley 801 del empleado público provincial, entrado a esta Legislatura con el número 505.

Quiero expresar, señor presidente y señores legisladores, que después de un estudio realizado del proyecto de ley ingresado, hemos descubierto una serie de errores, tanto en cuanto a lo que hace a la técnica legislativa como a las consideraciones de fondo del estatuto, que nos llevan a desechar, en cierta forma, el pedido de preferencia.

Esto no implica, de ninguna manera, que no nos aboquemos después de esta sesión a un estudio serio, minucioso, calmado, con la participación de los interesados, si los mismos lo consideran conveniente, -me refiero al gremio- del proyecto que acaba de ingresar, presentado por los señores diputados Rébora y Fabiani, pero quiero, si ustedes me lo permiten, ahondar un poco más en mis fundamentos, que los considero elementales para que se me entienda la posición.

El proyecto presentado mantiene la filosofía de la ley 801 pero, a nuestro entender, no repara en sus errores ni en sus incongruencias y no se ajusta a la realidad actual del empleado público. Eso se nota precisamente en la ausencia de disposiciones, por ejemplo, para el ingreso, para el ascenso del agente, que es promocionado a la categoría superior del agrupamiento correspondiente por su sola permanencia en el lugar de trabajo a través del tiempo; cuando se hicieron agregados u omisiones se destaca -con el respeto que me merecen los legisladores autores del proyecto- un desconocimiento y entiendo que el conocimiento en este tipo de temas debe primar para reglar la relación entre el Estado y sus empleados y para reglar la conducta de los mismos, como así también sus derechos, factores elementales para lograr la permanencia del estado de derecho

El proyecto, a nuestro entender, es una copia, no sólo en cuanto al fondo, sino que también se observan errores de técnica legislativa bastante graves, por ejemplo en el artículo 12.

Quiero dejar, en principio, asentado que en los requisitos que se exigen para el ingreso del empleado público al cargo, se exige que el mismo sea ciudadano argentino o naturalizado, en una violación a nuestras Cartas Fundamentales, tanto la nacional como la provincial.

Nuestra Constitución Nacional dice en su artículo 14 que *“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber: De trabajar...”* y habla de los habitantes, no habla de los ciudadanos, diciendo: *“a trabajar”*.

El artículo 16 de la Constitución Nacional dice: *“La Nación Argentina no admite prerrogativa de sangre ni de nacimiento: No hay en ella fueros personales, ni título de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisible en los empleos, sin otra condición que la idoneidad...”*

Con respecto a los preceptos fundamentales de nuestra Carta Magna provincial, el artículo 14 reitera los principios: *“Todos los habitantes de la provincia son iguales ante la ley...”*; y el artículo 17, en su última parte dice: *“...Será requisito indispensable para el ejercicio de cualquier empleo público, la residencia en el territorio de la provincia”*, a lo que más adelante voy a hacer mención.

Con respecto al artículo 12, se produce allí -a nuestra consideración- un error de fondo en la supresión de los tres meses necesarios para que el empleado público provincial logre la estabilidad descripta por nuestra Constitución; esos tres meses que el Estado le acuerda al empleado, son precisamente para que el mismo pueda arreglar su residencia en la provincia, a través de los trámites pertinentes, dado que, como lo acabo de leer, es exigencia de nuestra Constitución provincial, que las personas que trabajan en relación de dependencia, tenga residencia en la misma. Por lo tanto, considero que se produce, al sacar los tres meses necesarios para obtener la estabilidad, un error de tipo constitucional.

En el artículo 13, apartado II, se omite precisamente...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señora legisladora: La presidencia cree conveniente que en función del análisis que usted está efectuando del proyecto, hacerle notar lo establecido en el artículo 71, que por secretaría se va a dar lectura, si usted me lo permite.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Artículo 71.- Las mociones de preferencia, de sobre tablas o reconsideración se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de diez minutos, con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que es conveniente que usted lo tenga presente para efectuar su exposición en ese término.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Dada la importancia del tema, le voy a pedir que nos salgamos del Reglamento, porque estoy tratando de explicarle a usted y a los señores diputados presentes en la Cámara -dada la seriedad del tema- lo más rápido posible, lo poco que pude extractar y que, a consideración nuestra, son errores bastante fundamentales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia quiere hacerle notar que usted está solicitando un apartamiento del Reglamento, lo cual va a ser sometido inmediatamente a votación.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - No puede apartarse del Reglamento, señor presidente.

### **13 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Es para solicitar cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Perfecto.

La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 55 horas.

### **14 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Solicito que se me dé por presentado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Piccinini.



**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Es para renunciar al pedido de apartamiento del Reglamento.

Voy a continuar con mi exposición, y voy a tratar de hacerlo lo más breve posible.

Me refería a la falta de técnica legislativa en el proyecto de ley presentado y a los errores de fondo que el mismo contiene; me refería, por ejemplo, a que el artículo 39 no existe en el proyecto en cuestión.

Con respecto al escalafón, hace referencia a que el mismo es de aplicación para todo el personal comprendido en la ley 801 y sus modificatorias, y hay que resaltar que precisamente lo que se pretende con este proyecto de la ley es derogar la ley 801. Si la ley 801 mantuviera su vigencia, no sería necesario entonces propiciar el presente proyecto.

Con respecto a los agrupamientos, el artículo 2º establece que el escalafón está constituido por categorías correlativamente numeradas de 1 a 22, para el personal mayor de 18 años y categorías A y B para los menores de edad, que son los cadetes; y sigue que el personal comprendido en el escalafón revistará de acuerdo a la naturaleza de su función, en alguno de los agrupamientos.

La ley habla de 7 agrupamientos en el estudio del proyecto y en el desarrollo del mismo se desarrollan 8 agrupamientos y habla de que se introducirán en la categoría que le corresponde.

Yo me pregunto, señor presidente, qué sentido tiene constituir el escalafón con 22 categorías, o sea, de la 1 a la 22, si en cada uno de los agrupamientos no tienen previsto conformarse las categorías que van de la 1 a la 8, lo que sucede es que cuando se dictó la ley 801, hace más de diez años, esto tenía su razón de ser porque el agrupamiento de la administración pública, siempre hablando de los mayores de 18 años, se extendía de la 2 a la 18, el agrupamiento profesional de la 13 a la 22, el agrupamiento técnico de la 4 a la 18 y así sucesivamente distintos agrupamientos.

Cada uno tenía categoría diferencial de ingreso y categoría diferencial de culminación de la carrera. Por esa razón de la culminación, precisamente de la carrera 1 a la 22, en el proyecto en cuestión no se ha tenido en cuenta que la realidad ha superado el espíritu de la ley 801, por lo que no es bueno pretender -encajando en esta realidad que estamos viviendo- cuál es la situación de revista de los agentes públicos provinciales en la actualidad. Si eso es lo que tenemos nosotros para ofrecerle a los empleados públicos, creo que no es necesario, entonces, crear agrupamientos con solo decir que la carrera se extiende desde la categoría 8 a la 22 para todos los agentes y si por ejemplo, podrán ingresar por la categoría 10 quienes reúnan tales o cuales requisitos y por la 12 los que reúnan tales o cuales títulos de enseñanza y por los que reúnan títulos expedidos por los institutos determinados, y así sucesivamente, ya que la meta es la categoría 22 y es la misma para todos. Todo esto sin necesidad de entrar a consignar que hay agentes que conformarían cada agrupamiento al no haber un nomenclador funcional que no está previsto. En el agrupamiento... tengo tiempo todavía, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Le quedan tres minutos, señora diputada.

**SRA. PICCININI** - En el agrupamiento, por ejemplo, Mantenimiento y Producción que establece el artículo 24, última parte, se detallan adicionales, debiéndose haber previsto en el capítulo respectivo, en el capítulo de los adicionales, y así este capítulo hace a los tramos ingreso y promoción.

El artículo 43, Títulos Universitarios, pone, por ejemplo, que en cinco años en los cuales el universitario cubre el 25 por ciento de asignación en su categoría de revista, en el proyecto que ingresa a la Cámara, el mismo porcentaje, 25 por ciento. De cuatro años, las actuales leyes establecen el 15 por ciento y el proyecto que ingresa a la Cámara lo aumenta a un 20 por ciento. De uno a tres años, el actual del 10 por ciento, y el proyecto que ingresa a la Cámara es de 18 por ciento. El secundario, los actuales maestros, bachilleres, peritos mercantiles, tienen un 17,5 por ciento de la categoría 1, el proyecto que ingresa les da el 17,5 por ciento pero de su situación de revista.

Sobre el tema de los títulos de enseñanza media, se pueden hacer dos consideraciones y termino con esto. 1º) Que en el proyecto se hace mención a planes de estudio no inferiores a cinco años y tengo entendido que en Río Negro se otorgan con otra denominación en el mismo nivel, títulos que llevan menos años de duración porque son nocturnos, por ejemplo, y que a los fines de la administración pública tienen la misma validez.

Debemos ser muy cuidadosos y prolijos en estos temas, debemos cuidar de no castigar con el dictado, con el tratamiento apresurado de una norma, a personas que con gran esfuerzo están tratando de alcanzar un mejor nivel intelectual, para luego volcarlo a su esfera laboral.

La segunda reflexión que quiero hacer sobre el tema, tiene una combinación de factores que se relacionan entre sí. Qué le ofrecemos a un agente que ya, en marcha en su carrera administrativa o técnica, decide continuar estudios de tercer nivel de uno a tres años de duración. Eso es factible, ya que la provincia, a través de su Universidad Nacional del Comahue, tiene implementadas carreras de este tipo. Le ofrecemos un cambio de agrupamiento a su misma categoría de revista e idéntico techo limitado, la categoría 22; un 0,5 más del adicional por título, ya que con su título secundario de acuerdo al proyecto, pasaría a tener el 17,5 sobre su situación de revista, entonces, con el título inicial y el 18 por ciento, no creo que sea esa la forma de

om

28/2

mejorar la administración pública rionegrina, no creo que sea la forma de incentivar la continuación de estudios superiores, tenemos que apoyar el alcance de títulos de enseñanza media pero no en detrimento de otros niveles.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señora diputada...

**SRA. PICCININI** - Voy a tener que terminar, lamentablemente el tiempo se me termina y tengo mucho para decir todavía.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente...

**SR. RODRIGO** - Perdón, le solicito al señor legislador Fabiani si me da prioridad en el uso de la palabra.

**SR. FABIANI** - Sí, señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: No recuerdo exactamente la moción del señor legislador Rébora, pero si el pedido de preferencia era para la sesión que fije la Comisión de Labor Parlamentaria, estoy de acuerdo con ello, si no, lo mociono así.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia le solicita al señor legislador Rébora que concrete la moción para ver si es coincidente con lo expresado por el señor legislador Rodrigo.

**SR. REBORA** - Así es. La intención era, señor presidente, que el proyecto se tratara cuando la Comisión de Labor Parlamentaria así lo dispusiera, en razón de que posiblemente la semana que viene no va a haber sesión ordinaria, ya que la mayoría de los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tienen que concurrir a una reunión nacional de estas comisiones, que se realizará en la ciudad de San Juan. Por ello, y ante la imposibilidad de fijar una fecha cierta, se había propuesto ese método.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Es para referirme, señor presidente, a lo expresado por el diputado Rébora, pero además agregar y recordarle a la legisladora Piccinini que no estamos tratando el articulado del proyecto, posiblemente tenga algunos errores y tengamos que modificarlo, no me aparto de eso, pero vamos a hacerlo en el recinto o en el trabajo de comisión. Quería hacer esa aclaración.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia va a someter a votación la moción efectuada por el señor legislador Rébora en el sentido de que el proyecto sea tratado por el Cuerpo en la sesión que fije la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

## 15 - ESTATUTO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

### Moción

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

Sigue en el orden el proyecto 506.

**SR. REBORA** - Señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Me está solicitando la palabra el señor legislador Deniz.

**SR. DENIZ** - Para que se cierre la lista de oradores.

**SR. REBORA** - ¿Hasta cuándo me van a seguir interrumpiendo? Estoy cansado de esta aguantando todas estas cosas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Está en uso de la palabra, le había pedido autorización el diputado Deniz .

**SR. REBORA** - No lo autorizo nada. El orador es quien tiene que autorizar.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Con relación al proyecto 506, solicito que se le dé preferencia y que la Comisión de Labor Parlamentaria determine el día para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay un pedido de preferencia para el proyecto 506.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

om

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Si he entendido bien, lo que solicita el señor diputado Rébora es que la Comisión de Labor Parlamentaria decida el día en que se va a tratar en esta Cámara el proyecto modificador de la ley 811.

29/2

Lo que quiero es que se ratifiquen los términos que recibió el proyecto anterior, no la preferencia, sino que la Comisión de Labor Parlamentaria decida el día en que se va a debatir en Cámara este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así es la moción, señora diputada.

Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Rébora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**16 - ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se encuentra reservado en secretaría el expediente número 145 del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Con relación al mencionado proyecto, que se trata del establecimiento de atribuciones administrativas del Poder Judicial, voy a pedir para él la consideración sobre tablas y que pase a integrar el primer punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia va a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley que establece las atribuciones administrativas del Poder Judicial, y que pase a integrar el primer punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**17 - REVISIÓN CAUSAS DE DETENIDOS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: Voy a pedir tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución que lleva el número 504, que tuvo su entrada en la pasada sesión y que fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la cual no ha producido dictamen sobre el mismo.

Si el señor presidente lo permite, voy a pedir que por secretaría se dé lectura, para que queden en evidencia las razones que me llevan a pedir el tratamiento del mismo sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

om

30/2

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Que se lean los fundamentos también, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Si el señor presidente me permite, daré lectura al mensaje pronunciado el 27 de mayo por nuestro obispo, en su parte final, donde dice: *“Hay una verdad que me preocupa especialmente en estos días, sobre todo, a partir de mi visita a los presos políticos que están haciendo una huelga de hambre en la cárcel de Villa Devoto”*.

Son presos condenados en *“juicios”*, donde no pudieron hacer uso del derecho legítimo a la defensa personal, la mayoría sin abogado defensor, muchos de ellos fueron detenidos ilegalmente, pasando largos períodos incomunicados, sometidos a torturas y a un régimen de reclusión impuesta por decretos o disposiciones secretas. Los jueces los condenaron en muchos casos, sin antes nunca haberlos visto o haberlos visto en una sola oportunidad, en juicios generalmente irregulares.

Las inhumanas condiciones de detención no fueron controladas como lo exige la ley por estos jueces; mientras estas personas están presas, condenadas por tribunales obsecuentes al gobierno de facto, quienes secuestraron o torturaron desde el poder del Estado, que controlaban por la fuerza, continúan libres.



Es necesario conocer la verdad, que se revisen las causas de estos detenidos dándoles las debidas garantías que toda persona merece, aún el criminal, porque todos somos hijos del mismo padre, Dios, todos sin excepción alguna deben acatar las decisiones de una justicia imparcial. Es necesario que la vida de nuestra Nación, la vida de nuestras comunidades, la vida de cada uno de nosotros, esté animada por el espíritu y la verdad que nos ha prometido Cristo, cuya primera venida celebraremos el próximo 10 de junio en la fiesta de Pentecostés. Creo que no necesito más argumentos para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay un pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto, que ha fundamentado la señora diputada Soldavini de Ruberti.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **18 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 25 horas.

### **19 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

### **20 - LIBRE ACCESO A FUENTES DE INFORMACION**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: En las sucesivas reuniones de Labor Parlamentaria hemos convenido no apartarnos de lo que se fija en esa comisión precisamente, pero al celebrarse el día del periodista y atento a que hay distintas proyectos que tienen relación con la labor periodística y con las reivindicaciones de algunos de los derechos adquiridos, es que el proyecto, expediente 334, está en el Orden del Día, por lo que voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto que lleva el número de expediente 335.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay un pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 335, originado por el Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto de ley que reglamenta el derecho de libre acceso a las fuentes públicas de información.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**21 - REINCORPORACION PRESCINDIDOS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Siguiendo con lo expuesto por el señor diputado preopinante, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto número 481. El mismo está referido a un pedido de prórroga de treinta días para la presentación de solicitud de los prescindidos y cuenta con despacho de la comisión respectiva.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 481, autor del mismo el señor diputado De la Canal, proyecto de ley que prorroga el plazo establecido por el artículo 2º de la ley 1794, referido a la presentación de solicitudes de reincorporación de ex-agentes de la administración pública.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**22 - DEROGACION NORMA LEGAL QUE LIMITA ARTICULO 14, LEY 12908**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Solicito también tratamiento sobre tablas para el proyecto 529.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que se trata de un proyecto de resolución que lleva el número 529, presentado por el señor diputado Fabiani, por el que se solicita que en el orden nacional se derogue la norma legal que limita el artículo 14 de la ley 12.908.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Por tratarse de una auténtica reivindicación para los trabajadores de la prensa, señor presidente y señores legisladores, es que solicitamos -y por celebrarse precisamente en la fecha el día del periodismo- el tratamiento sobre tablas del citado proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado De la Canal en el sentido de tratar sobre tablas el proyecto de resolución que solicita que en el orden nacional se derogue la norma legal que limita el artículo 14 de la ley 12.908.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**23 - CESE INTERVENCION A FATPREN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto número 530.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El expediente 530 tiene como autor al señor diputado Fabiani y se trata de un proyecto de resolución por el cual se solicita el cese de la intervención a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, FATPREN.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Por el citado proyecto, señor presidente, se persigue que los trabajadores de prensa puedan recuperar su gremio y continuar así en la lucha por sus justas reivindicaciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto 530. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

**24 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Para el día de la fecha estaba previsto tratar con preferencia los expedientes 184, 185 y 189, referidos a distintos proyectos relacionados con las asociaciones de bomberos voluntarios.

Dada la presencia en esta Legislatura de delegaciones de asociaciones de bomberos y de bomberos voluntarios de diferentes localidades, voy a pedir el apartamiento del Reglamento para que sean tratados como primer punto del Orden del Día, estos tres proyectos. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: La bancada de la Unión Cívica Radical hace suyos los fundamentos del legislador De la Canal para apartarse del Reglamento y que se le dé prioridad en el Orden del Día a los proyectos por él mencionados, por lo tanto anticipamos el voto favorable a su solicitud. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido del señor diputado De la Canal, en el sentido de apartarse del Reglamento Interno para tratar de inmediato los distintos expedientes referidos a las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **25 - I.A.P.S Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

**SR. DENIZ** - Señor presidente: Hay una preferencia para el proyecto de ley número 97, solicito que la misma se pase a la próxima sesión por no encontrarse el autor del proyecto en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia quiere aclarar a los señores legisladores que efectivamente hay un pedido de preferencia para el expediente 97, referido al Instituto Autárquico Provincial del Seguro -I.A.P.S.-, cuyo autor, en esta oportunidad, se encuentra ausente del recinto, por razones que oportunamente se dieron a conocer.

El señor diputado Deniz solicita que esa preferencia se traslade a la próxima sesión que realice la Legislatura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **26 - ORDEN DEL DIA EXENCION DE IMPUESTOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al primero de los proyectos a tratarse, expediente número 184, y al correspondiente dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general de los señores diputados el proyecto de ley en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Creo que es suficientemente conocida la labor que desempeñan en la provincia de Río Negro, y por qué no decirlo también, en todo el país, las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Nuestra provincia tiene el gran honor de ser una de las más avanzadas en el número de este tipo de instituciones de bien público, y creo que es una obligación impostergable e ineludible de los poderes públicos, contribuir en alguna medida al sostenimiento de los mismos.

Uno de los aspectos principales e importantes con referencia a los gastos que demanda el mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, es el pago de los diferentes impuestos, por eso creemos y estamos plenamente convencidos de la justicia de este requerimiento que por mi intermedio realizan las agrupaciones de bomberos de toda la provincia. Evitar que este tipo de gastos desaparezcan de los magros presupuestos de la asociación de bomberos, reitero, es de estricta justicia, por lo cual nuestro bloque solicita el voto favorable de todos los señores legisladores para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Señor presidente, señores legisladores: Entre los servidores de las comunidades de nuestra provincia, ocupan un lugar muy particular los bomberos voluntarios. Son vecinos de buena voluntad que afrontan riesgos, olvidan su comodidad, dejan de lado sus obligaciones personales y familiares para contribuir a la defensa del patrimonio y a la vida de sus vecinos.

Por lo expuesto, adherimos a las medidas tendientes a beneficiar a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente, señores legisladores: Adhiero fervorosamente a la moción del señor De la Canal, ya que el voluntarismo de los bomberos tiene que ser marcado por una solidaridad que debe ser recíproca. Ellos dedican sus bienes y sus vidas en acciones arriesgadas y la comunidad tendría que devolverles con este tipo de medidas, eximición de impuestos, ayuda de orden crediticio, equipamiento, etcétera, al gran sacrificio que están prestando. Asimismo sería conveniente que se agregara que los municipios seguirán la normativa que esta ley propone con respecto a la exención municipal de impuestos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Es para adherir plenamente a los conceptos vertidos por el señor diputado preopinante y proponer concretamente lo que él señalaba; dirigimos a las autoridades municipales para que sigan el ejemplo que da el poder central en la eximición de tasas y contribuciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.  
Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitarle una aclaración al señor presidente de la comisión que ha dictaminado, sobre el sentido estricto de este artículo, porque como viejo integrante de las instituciones de bomberos, me voy a permitir recordar que hace muchos años que estas instituciones vienen solicitando esta eximición de servicios.

Por lo tanto, creería que estaríamos girando sobre una rueda de molino a la cual las instituciones de bomberos, lamentablemente, nunca le encuentran solución. Sugeriría que tratáramos de encontrar una solución concreta a este tipo de problemas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El presidente de la comisión correspondiente es el señor diputado Rébora, que en este momento no se encuentra en el recinto.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Solicitaría, entonces, que algún miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda tenga la gentileza de ampliar o realizar algún comentario al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Solicito, señor presidente, que se dé lectura nuevamente al dictamen de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al dictamen.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Lamentablemente debo manifestar, señor presidente, que no se ha respondido a mi inquietud. Reitero que mi duda estaba dada en la redacción del artículo 2º y los alcances del mismo en lo relativo -creo- a gestionar la exención de servicios públicos, si mal no recuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Interpreto que lo que excluye el artículo es lo que corresponde a otra jurisdicción distinta al ámbito provincial. De todas maneras, lo vamos subsanando cuando hacemos alguna invitación -dentro del debate así se ha expresado- a las municipalidades y de alguna manera hacemos una invitación al Poder Ejecutivo de la Nación y al Congreso Nacional para que dé el mismo tratamiento que se le ha dado en esta provincia con respecto a la exención.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Voy a referirme más o menos a lo mismo que decía el legislador Rodrigo.

Correspondería en tal caso, la presentación -tal vez- de un proyecto de resolución por parte del legislador De la Canal para que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Poder Ejecutivo nacional, la exención del pago de impuestos y asimismo el pago de tasas e impuestos de los municipios.

Entiendo que la Legislatura de Río Negro, efectivamente no puede invadir jurisdicciones que no le corresponden. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Mi espíritu, en ningún momento pretende el avasallamiento del poder central ni municipal. Vuelvo a reiterar que me refería concretamente, si mal no recuerdo, al término “servicios públicos”, pero también quiero recordar que el otro proyecto está referido -con respecto a bomberos- al hecho específico de servicios públicos.

Entiendo perfectamente que en ningún momento la provincia puede condonar impuestos nacionales y sí entiendo que se puede invitar a las municipalidades a que sigan el mismo criterio con respecto a las tasas municipales.

Mi duda, señor presidente, -reitero- es relativa. El artículo 2º habla de la exención de los servicios públicos y en el otro proyecto, que también tenemos en tratamiento, se habla específicamente sobre los servicios públicos; de cualquier manera, para que zanjemos estas cuestiones y sigamos avanzando, solicitamos que el Poder Ejecutivo logre la exención de los impuestos nacionales y que las municipalidades se hagan eco de nuestro proyecto y eximan a las instituciones de bomberos del pago de tasas y contribuciones; pero en el otro proyecto, en su tratamiento, vamos a ver que está referido específicamente al problema de los servicios públicos, y solicitamos que la provincia se haga cargo de los mismos. Ello no sería inconveniente para que el Poder Ejecutivo que se va a hacer cargo, gestione ante los organismos nacionales el no pago de los mismos.

No sé si he sido lo suficientemente claro, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende, con respecto al artículo 2º, que sería conveniente que las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia, soliciten a la provincia la eximición del pago de aquellos servicios públicos que la misma presta.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Eso es, señor presidente. Voy a proponer concretamente que el artículo quede redactado como está y podamos seguir avanzando.

**27 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 15 horas.

**28 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 21 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, señores legisladores: El sentido de nuestro proyecto, creo que es suficientemente claro.

Las instituciones de bomberos voluntarios están prestando un servicio que debería prestarse a través de los órganos de gobierno, tales como el de policía, educación y salud.

Reitero que en lugar de esa actuación que debería tener el gobierno central, nos encontramos que tienen que surgir estas asociaciones, que viven prácticamente de lo que sus comunidades contribuyen.

Sabemos perfectamente que la situación que en estos momentos se vive hace imposible a las instituciones de bomberos llegar a cubrir sus costos, que son muy altos, para el mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. En razón de ello, señor presidente, es que solicitaba, aparte de la eximición de los impuestos y de las tasas, lo relativo al pago de los servicios públicos, sin que ello obstara a que, posteriormente, el Poder Ejecutivo gestionara ante los organismos nacionales o privados competentes la eximición de esos pagos.

Por lo tanto, voy a solicitar que por lo menos se contemple en el dictamen de la comisión respectiva, el pago de los servicios de agua, luz y gas. La intención nuestra era darle todos los servicios, incluidos los de teléfono, pero si existe otro criterio, estaríamos dispuestos a aceptarlo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Los argumentos del señor diputado preopinante son válidos. Como tienen dictamen de comisión el anteproyecto de ley, solicitaría que se expidiera la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sobre la intención que expone el señor legislador -la que comparto plenamente-, con la posibilidad legal de poder asumir la provincia el pago de esos beneficios, ya que así podríamos hacer una ley que no se contraponga a otra y que el espíritu de la misma esté avalada por todos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, creo que es coincidente con la postura del autor del proyecto.

Nosotros estamos definidos en lo relativo al citado dictamen y mantenemos lo propuesto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Reitero lo anteriormente dicho. Mi opinión en este aspecto, avalada por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es el mantenimiento del proyecto en todos sus términos, pero reitero que en el deseo de que por lo menos en algo se alivie el presupuesto de las instituciones bomberiles, quedamos a la resolución que haga la comisión respectiva



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Para mayor claridad, corresponde leer nuevamente el artículo 2º del proyecto de ley.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Por favor, ¿podría leerse por secretaría nuevamente el artículo del proyecto original?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - **“Artículo 2º.- La provincia se hará cargo del pago de los servicios públicos (teléfonos, agua, luz, etcétera) imputando los gastos que demanden los mismos a Rentas Generales”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: A riesgo de ser reiterativo, quiero recordar que el problema de las eximiciones va a ser un mero paliativo, que en nada va a beneficiar a las instituciones de bomberos. Estamos aquí reunidos para tratar de buscar una solución y no recibir dentro del texto del proyecto una mera esperanza.

Las instituciones de bomberos de la provincia de Río Negro tienen una esperanza desde hace muchísimos años y en este momento quieren una solución y no una esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia entiende que el tema ha sido suficientemente debatido y es conveniente llegar a una definición respecto de la redacción del artículo.

El artículo del proyecto original, que podría ser modificado y tratado, sería el siguiente: **“La provincia se hará cargo del pago de los servicios públicos (agua, luz y gas), imputando los gastos que demanden los mismos a Rentas Generales”.**

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Atento a las opiniones vertidas por legisladores de ambas bancadas, voy a hacer una propuesta intermedia. Que por el artículo 2º la provincia absorba el pago de los servicios que comprenden agua, luz y gas y que a su vez, se haga el trámite para que las empresas hagan las exenciones. Mientras tanto, que la provincia efectúe el pago de estos servicios.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Entonces sería: **“La provincia se hará cargo del pago de los servicios públicos (agua, luz y gas), imputando los gastos que demanden los mismos a Rentas Generales”.**

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Para sintetizar, quedaría redactada la primera parte del artículo tal como está y la segunda parte dirá: **“y gestionará la exención de los otros servicios ante las entidades que corresponda.”**

**SR. CENTENO** - Exacto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - La parte complementaria del artículo diría así: **“la provincia tramitará las exenciones de otros y estos servicios públicos”.**

**SRA. PICCININI** - Para que estén a cargo de las propias empresas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Aquí no son solamente los servicios nacionales, hay muchas localidades que tienen servicios privados como cooperativas de electricidad y teléfonos. Por lo tanto, la tramitación de la exención de estos servicios va a hacerse ante los Entes Nacionales y privados para que colaboren en ese sentido.

**29 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que lo más correcto, a la altura de los acontecimientos, es hacer un cuarto intermedio de dos minutos y que dos o tres legisladores redacten el artículo.

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 40 horas.

**30 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 21 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la redacción del artículo, el que será sometido a consideración de la comisión respectiva.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - **“Artículo 2º.- La provincia gestionará la eximición de los gastos que por servicios de luz, agua y gas insumen las entidades comprendidas en el artículo anterior, ante las empresas públicas o privadas que provean dichos servicios.**

**Hasta tanto la provincia logre dicha eximición, los gastos por dichos servicios serán imputados a Rentas Generales a partir de la promulgación de la presente ley”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si la comisión acepta, se va a votar en particular el mencionado artículo.

**SR. FABIANI** - Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia le solicita al señor diputado Rodrigo que informe si acepta el citado artículo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Como secretario de la Comisión de Presupuesto, acepto el artículo, con las correcciones que se hicieron en este cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**31 - PORCENTAJE DE FONDOS A BOMBEROS VOLUNTARIOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - A continuación se comenzará con el tratamiento del expediente 185, autor el señor diputado De la Canal, **proyecto de ley** que destina un porcentaje de fondos instituidos para obras sociales, a las federaciones y a las asociaciones de bomberos voluntarios de la provincia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen correspondiente.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, señores legisladores: El sentido de nuestro proyecto original era fijar una suma del total recaudado para los fines de obras sociales y no la modificación que aconseja el dictamen de la Comisión de Presupuesto de Hacienda. Los gastos -vuelvo sobre el mismo tema- que insumen los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, son muy grandes y creo que no están debidamente explicitados.

Por dar un ejemplo muy rápido, quiero informar a los señores legisladores que un tramo de manguera de veinticinco metros sin uniones cuesta, en estos momentos, diez mil pesos. Cualquier autobomba con una dotación de ocho hombres, necesita, por lo menos, trescientos metros de este elemento, sin contar lo que significa la adquisición de elementos de lucha contra el fuego y demás tareas que cumplen los bomberos voluntarios.

Creo que si estuvieran en conocimiento de todos, los gastos que actualmente tienen las instituciones, sería un asombro para muchos y también sería un asombro, la actividad casi mágica, que deben desarrollar las comisiones para poder llegar sin demasiado déficit cuando finalizan cada uno de sus presupuestos.

Es por esa razón, señor presidente, volviendo un poco para atrás, que cualquiera está perfectamente informado de lo que cuesta, por ejemplo, un chasis para una autobomba -y estamos hablando nada más que de los problemas materiales- aparte el dotar a los bomberos voluntarios de sus uniformes y demás elementos que necesitan para trabajar con cierta comodidad. Y si el Estado, señor presidente, cuenta con las asociaciones de bomberos voluntarios y con su cuerpo de bomberos que están prestando un servicio que debería efectuar él, significaría muy poco lo que ingresaría, referido al porcentaje a las obras sociales que está pedido en la ley. De esta manera, señor presidente, terminarían las asociaciones de bomberos voluntarios de llegar, cada tanto, a la sede del gobierno, prácticamente a mendigar lo que por obligación le correspondería recibir. Fíjese, señor presidente, que si fuera cabalmente interpretada la función de bomberos, el Estado debería ser el que, una o dos veces por año, se dirigiera a las instituciones a preguntarle qué es lo que necesitan y no que dichas instituciones tuvieran que trasladarse a los organismos del Estado para pedir lo que legalmente les corresponde.

En por eso, señor presidente, que quiero reiterar el sentido de nuestro proyecto y el sentido del dictamen que ha hecho la Comisión de Asuntos Sociales. Por lo tanto voy a pedir a esta Cámara que se mantenga en todos sus términos el proyecto presentado oportunamente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Es para solicitar que se dé lectura nuevamente al artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Artículo 1º.- Destinase el 5 por ciento del porcentaje instituido para actividades de bien público por la ley número 48 a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia y a la federación que las agrupa. El mismo tendrá carácter de subsidio y se liquidará en forma mensual.”*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Si no me equivoco, en alguna parte del articulado decía que el porcentaje para entidades de bien público era del 20 por ciento. ¿El 5 por ciento del 20 o el 5 por ciento del 100? Esa es mi pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - El sentido es ese 5 por ciento del total referido a los fondos para obras sociales y no los específicos para entidades de bien público.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Es para dejar aclarado que es el 1 por ciento del total.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Creo que hay un problema de redacción. El espíritu de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en la discusión del dictamen fue simplemente especificar, manteniendo el porcentaje propuesto por el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Es decir, lo que dentro del 20 por ciento que corresponde a las entidades de bien público, dentro de ese 20 por ciento distribuirlo en la proporción que aconseja el dictamen de la comisión anterior, no el 5, trasformando ese 20 en un 100 por ciento y después el 5, éste es el espíritu.

Nosotros no pretendimos alterar en ningún momento el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, simplemente se trataba que la ley 48 tiene exactamente diez modificaciones posteriores y la última modificación a la que nosotros pudimos acceder no dice “*para obras sociales*”, sino dice “*entidades de bien público*”, por eso se hizo esa especificación.

No sé si es claro lo que planteo, pero el espíritu no está en reducir el porcentaje propuesto en el proyecto original.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por favor, no dialoguen.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Entiendo cual es la duda del diputado preopinante y precisamente por esas modificaciones, si mal no recuerdo la ley -no sé si podemos contar con ella en algún momento del debate para clarificar un poco la cosas- esos fondos fueron después divididos en varias partes, una -reitero- relativa a la refacción y construcción de edificios escolares y dejaba un magro 20 por ciento para ser distribuido entre las instituciones de bien público y me atrevería a afirmar que ese 20 por ciento no ha llegado nunca a las instituciones de bien público y mucho menos a bomberos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Quedaría que el porcentaje es el 1 por ciento, porque el 5 por ciento de 100 es 5 y no es el 20 por ciento. No es el 5 por ciento del 20, es el 1 por ciento de todo lo que se recaude para obras sociales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia quiere hacer la salvedad que para instituciones de bien público está destinado el 20 por ciento, de ese 20 por ciento se destina el 5 por ciento.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Para que esto quede claro, el espíritu era que de lo recaudado, el 5 por ciento pasara a Asociaciones de Bomberos Voluntarios, entonces, ahí quedaría que del 20 por ciento para entidades de bien público, el 25 por ciento sería para bomberos voluntarios. Ese sería el 5 por ciento del total, no el 1 por ciento del total. Creo que está claro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Aclaro la interpretación del espíritu que le da el señor legislador Bolonci y es exactamente como lo especifica el señor legislador Lastra. O sea, para simplificar, digamos que de ese 20 por ciento, la cuarta parte estaría destinada para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, o sea, viene a ser el 25 por ciento del total.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - ¿Me lee nuevamente el artículo, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Perfecto. Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Para clarificar mucho más, voy a leer el dictamen.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Creo que está bien claro que es el 20 por ciento destinado a entidades de bien público, lo que pide el proyecto de ley es el 5 por ciento del 20 y no del total.

Ahora se hace el cambio de la ley, pidiendo el 25 por ciento del 20, que es totalmente distinto.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Pido la palabra.

**SR. CENTENO** - Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Señor De la Canal: El Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, señor diputado Centeno, está pidiendo la palabra para aclarar el tema, si usted está de acuerdo, le doy la palabra primero a él.

**SR. DE LA CANAL** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** - Señor presidente: Es justamente para aclarar la interpretación que le dio nuestra comisión.

Nosotros, lo que votamos, es el 5 por ciento del 20, que es lo que prácticamente le otorga la ley 48, es decir, el 5 por ciento del 20 por ciento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Le cedo la palabra al señor diputado Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Considero que aquí, en el despacho de comisión, no se ha interpretado el espíritu de los iniciadores del proyecto. El espíritu de este proyecto era el 5 por ciento de lo recaudado, al cambiarlo en el dictamen de comisión, le cambiaron el significado y le bajaron el porcentaje. Por eso, nosotros proponemos que sea con ese dictamen, el 25 por ciento del 20, eso es lo que propone la bancada justicialista.

### **32 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Es para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 10 horas.

### **33 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 22 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Hago una moción en el sentido de que se vote en general y en particular, se solicite a la Caja de Previsión o al ente pertinente, que informe cuál es el monto que significa ese 20 por ciento destinado a las entidades de bien público, ya que en parte, lo que dice el legislador De la Canal es cierto, tenemos que saber exactamente cuánto vamos a destinarle, porque si es exagerado el monto, quizá convenga reducirlo, y si es poco el monto, quizá convenga aumentar los porcentajes.

om

42/2

Para no adelantarnos en el porcentaje, que quizá no sea el conveniente, sería prioritario tener realmente el monto que significa ese 20 por ciento para después decidir en particular

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

### **34 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: De acuerdo a la propuesta del señor diputado Carassale y como esa información va a demandar algún tiempo, solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 8 y 30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción del señor diputado Rodrigo, de pasar a un cuarto intermedio hasta mañana a las 8 y 30 horas.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 40 horas.

### **35 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 horas del día 8 de junio, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Presidencia quiere informar a los señores legisladores lo siguiente: La Cámara estaba tratando el expediente 185, relacionado con los porcentajes a entidades de bien público y Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia y a las asociaciones.

Los puntos siguientes a tratar, de acuerdo al Orden del Día, son los siguientes: Expediente 189, relacionado también con la iniciativa de las transferencias de bienes en desuso a Asociaciones de Bomberos Voluntarios; expediente 145 del Poder Ejecutivo de la provincia; expediente 335, que tiene relación con el acceso a la fuente de información; expediente 481, prórroga del artículo 2º de la ley 1794; expediente 319, ratificación del convenio con Y.P.F, proyecto elevado por el Poder Ejecutivo; expediente 334, proyecto de creación de la Comisión de Promoción de Garantía de la Libertad de Expresión; expediente 386, expropiación de tierras ubicadas en el ejido de General Roca y destinada a la necrópolis de esta municipalidad; expediente 387, sobre expropiación de tierras para la apertura de calles en la Municipalidad de General Roca; expediente 504, revisión de causas de detenidos y proyectos de resolución, presentado por la señora diputada Ruberti; expediente 529, proyecto de resolución presentando modificación del artículo 14 de la ley 12.908 y expediente 530, relacionado con el proyecto de resolución solicitando el cese de la intervención en FATPREN.

Continuamos a partir de este momento analizando el proyecto 185, relacionado con el porcentaje destinado a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

**SR. CARASSALE** - Señor presidente: Luego de la información recibida en la mañana de hoy, se ha considerado necesario que el porcentaje a adjudicarse a las instituciones de bomberos voluntarios, sea del 5 por ciento del total de ingreso producido por quiniela, dejando constancia que como va a haber otros ingresos extras, que integrarán este fondo común de bien público, con posterioridad se va a hacer una revisión para no quedar económicamente perjudicadas estas instituciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Estamos de acuerdo con la modificación introducida. Quedaría nada más que redactar definitivamente el artículo pertinente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia le solicita al señor legislador Carassale que ratifique el porcentaje sobre el cual se efectuaría la entrega de fondos.

**SR. CARASSALE** - El cinco por ciento del total ingresado en concepto de quiniela.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - **“Artículo 1º.- Destínase el cinco por ciento (5%) del total ingresado líquido por quiniela con destino a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia y a la Federación que los agrupa. El mismo tendrá carácter de subsidio y se liquidará en forma mensual”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo par su promulgación.

### **36 - ELEMENTOS EN DESUSO PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzamos el tratamiento del **expediente 189**, autor señor diputado De la Canal, **proyecto de ley** que destina elementos y bienes fuera de uso en la provincia, antes de ser ofrecidos en remate público a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, señores legisladores: El fin que persigue el proyecto que ha presentado nuestra bancada, es primordialmente el de lograr que los bienes muebles, automotores y demás, en desuso en la Administración Pública, antes de realizarse el remate público, pasen a las instituciones de bomberos.

Es bien sabido por todos, que normalmente en los remates que realiza la Administración Pública, es muy poco lo que realmente se recibe por el pago de esos valores que ya están en desuso y que por lo tanto, esto no significa un ingreso significativo, pero sí lo significará para las instituciones de bomberos que reciban estos elementos y que, debidamente reacondicionados por los mismos, puedan prestar los servicios en estas instituciones.

Por todo ello, creemos que es de total y plena justicia la aprobación del proyecto leído.

### **37 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Es para solicitar, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de pase a cuarto intermedio solicitado por el legislador Bazze. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 10 horas.

### **38 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a un proyecto de redacción del artículo 1º del proyecto de ley en tratamiento.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - *“Artículo 1º.- Dispónese que los bienes en desuso en la provincia que puedan ser útiles a los fines específicos y que hacen al cumplimiento de las funciones de los cuerpos de bomberos voluntarios, antes de ser subastados en remate público, sean ofrecidos a las asociaciones de bien público con personería jurídica y asiento en la provincia, en carácter de donación y con preferencia a las asociaciones de bomberos voluntarios”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores legisladores, el tratamiento en general.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Considero que la reforma debería ser aceptada por la comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Considero que el nuevo artículo debe ser considerado por los integrantes de la comisión correspondiente en el momento de su tratamiento en particular, y en este momento estamos en el tratamiento en general.

Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Considero, señor presidente, que correspondería mi petición anterior.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que emitió dictamen, acepta la modificación efectuada y leída anteriormente...

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Si bien la modificación fue solicitada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, debería haber sido competencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; no quita que esta comisión pueda hacer modificaciones, pero si no tiene competencia, debería ser nuevamente girada. No obstante, ante esta circunstancia y en mi calidad de secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, acepto la modificación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la bancada justicialista, acepto la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa a los señores legisladores que la modificación ha sido aceptada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar el artículo 1° del proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3° es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **39 - ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comenzará con el tratamiento del expediente número 145, elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia, proyecto de ley que establece atribuciones administrativas del Poder Judicial.

Por secretaría se procederá a dar lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Es para solicitar que se lea nuevamente el proyecto, por cuanto en el momento en que se estaba dando lectura, no había quórum.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Secretaría me informa que había quórum, señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Perdón, fue un error.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura nuevamente al proyecto.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 6º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**40 - LIBRE ACCESO A FUENTES DE INFORMACION**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 335** elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** que reglamenta el derecho de libre acceso a las fuentes de información.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general de los señores legisladores, el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia y que acaba de darse lectura por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dio dictamen en un todo de acuerdo con este proyecto que, de alguna manera, marca la importancia de la actitud del Poder Ejecutivo en cuanto a darle practicidad y continuidad a este habilitado camino de la democracia.

De esta manera, todos los ciudadanos de la provincia se sienten, de alguna forma, protagonistas en todas las decisiones tomadas por el Estado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**41 - REINCORPORACION PRESCINDIDOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza el tratamiento del **expediente 481**, que tiene como autor al señor legislador De la Canal, **proyecto de ley** que prorroga el plazo establecido por el artículo 2º de la ley 1794, referido a la presentación de solicitudes de reincorporación de ex agentes de la Administración Pública.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Cuando fue tratado en esta Legislatura el proyecto de reincorporación de los ex agentes públicos, en lo referido al plazo estipulado para las presentaciones, dejamos sentado que considerábamos que dicho plazo no era lo suficientemente amplio para permitir la información debida a todas las personas comprendidas en dicha ley. De cualquier manera, se dejó en claro que a la finalización del plazo, si se consideraba que el mismo había sido realmente exiguo, se podría proponer su modificación.

Siguiendo ese criterio, hemos considerado que las presentaciones han tenido algún trámite no todo lo rápido posible, y teniendo en cuenta que han quedado muchas personas afectadas por la prescindibilidad por no haber podido cumplir con los requisitos necesarios para representar el pedido de reincorporación, consideramos justo que dicho plazo sea prolongado por 30 días, a efectos de que realmente todos los ex-agentes de la Administración Pública estén en condiciones de acceder a los beneficios de la presente ley.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º para su tratamiento en particular.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **42 - RATIFICACION CONVENIO CON Y.P.F. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Comenzaremos con el tratamiento del **expediente 319**, enviado por el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** que ratifica el convenio con Y.P.F. para la entrega de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, para productores abocados a tareas agrícolas, frutícolas y ganaderas.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general de los señores legisladores el proyecto de ley cuyo dictamen de comisión se dio lectura por secretaría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura el artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito que se repita la lectura del último párrafo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo par su promulgación.

#### **43 - COMISION DE PROMOCION Y GARANTIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente 334** remitido por el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** que crea la Comisión de Promoción y Garantía de la Libertad de Expresión.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Viedma, 11 de mayo de 1984. Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, eleva a usted el expediente número 334/84, caratulado "*Poder Ejecutivo, proyecto de ley: Crea la Comisión de Promoción y Garantía de la Libertad de Expresión*", y, habiendo analizado el mismo, por mayoría, aconseja a la Cámara su aprobación. Sala de Comisiones. López Alfonsín, Piccinini, Bezich, Pineda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: El proyecto que se pone a consideración de esta Cámara, es indudablemente una de las mayores conquistas de este gobierno democrático. La defensa de las ideas, el estudio de los programas y acciones que tiendan a poner en conocimiento de la comunidad lo que significa el derecho de expresión, la responsabilidad y el uso de ese derecho, no solamente por parte de los medios de prensa sino por parte de los habitantes de la provincia, el proteger las posibles violaciones que se pueden perpetrar en lo que a este derecho se refiere, son las cosas que creo que si esta comisión en funcionamiento cumple con todas las facultades que esta ley le otorga, vamos a lograr, y sin ninguna duda, que con la libre expresión de todos los habitantes de la provincia, se logrará una concientización local, una identidad rionegrina.

Esperamos, señor presidente y señores diputados, que esta comisión pueda funcionar siempre, y realmente nos sentimos honrados y felices los diputados de la Unión Cívica Radical, de poder hoy votar una ley de este tipo, tan profunda y tan esperada por todos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º para su tratamiento en particular.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 4º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**44 - EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN GENERAL ROCA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 386** del Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, un inmueble ubicado en el ejido municipal de General Roca con destino a la ampliación de la necrópolis.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la comisión correspondiente.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Voy a dar lectura a dos artículos del Reglamento Interno que hacen a la competencia de las comisiones: *“Artículo 40.- Compete a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dictaminar sobre todo asunto relacionado con: a) Principios constitucionales; b) Legislación electoral; c) Reformas e interpretación del Reglamento; d) Cuestiones que no tengan un destino especificado expresamente por este Reglamento; e) Legislación general o especial; f) Juicio político; g) Organización judicial, legislación procesal y régimen carcelario; h) Acuerdos. Artículo 41.- Compete a la Comisión de Presupuesto de Hacienda dictaminar sobre todo asunto relacionado con: a) La ley general de presupuesto, leyes tributarias, del sueldo y los relativos a empréstitos, bancos, deuda pública, así como también toda cuestión relativa a disposición de fondos o valores; b) Obras públicas”.*

Señor presidente, señores legisladores: Creo que la sola lectura de estos artículos del Reglamento Interno donde se estipula la competencia de ambas comisiones, son suficientemente interpretables como para que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que modifica el criterio de la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no sea tenido en cuenta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente, señores legisladores: Evidentemente, los informes de las comisiones respectivas se colisionan. Comparto lo expresado por el legislador preopinante, dado que se establecen las competencias de cada una de las comisiones.

Por lo expuesto, señor presidente, voy a solicitar un breve cuarto intermedio para ver si podemos encontrar una solución que General Roca necesita urgentemente, pues hace más de 20 años que se ha iniciado la gestión de expropiación de distintas maneras. Las gestiones se hicieron pero siempre fracasaron.

Este es el momento, señor presidente, teniendo en cuenta que tenemos un gobierno democrático, que la comuna citada y la provincia puedan darle solución a un problema tan importante.

General Roca necesita desarrollarse hacia el norte y no es posible que por el hecho de mantener la colonia penal Unidad 5, una chacra que no le representa absolutamente nada, la ciudad esté trabada en su crecimiento.

Por lo tanto, señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente, señores legisladores: Con respecto al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, quiero poner en conocimiento de la Cámara que hemos realizado, los integrantes de dicha comisión que cuenta con tres abogados, los doctores Pineda, Bezich y la que habla, un estudio prolijo del proyecto de ley que estamos tratando.

De ese estudio prolijo, surge -perdón, el doctor Palmieri también- que la mayoría de la doctrina de los administrativistas argentinos coinciden, o son coincidentes en que el Estado provincial es preexistente al Estado nacional, nacieron primero las provincias y a través del poder que éstas le delegaron, nació luego la Nación.

La provincia tiene el derecho de subsistir íntegramente y es tan importante ese derecho para la provincia como el derecho a vivir del ser humano.

Cuando la utilidad pública de un bien ubicado en la provincia, ya sea del dominio público o privado del Estado, es superior para la provincia de lo que lo es para la Nación, la expropiación es perfectamente susceptible de llevarse a cabo y no lesiona ningún derecho constitucional.

Quiero reafirmar las palabras del legislador preopinante, en el sentido de que precisamente, en este caso, se da que la necesidad de la provincia es superior a la de la Nación con respecto al bien en cuestión.

Por eso, esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General propiamente dicha, decide declarar al bien de utilidad pública y someterlo a expropiación, delegando la facultad de expropiar a la municipalidad de General Roca. Nada más, señor presidente.

#### **45 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia hace notar que tiene solicitada la palabra el señor diputado Rodrigo, pero de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Bazze, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para ver si podemos llegar a coincidencias.

-Eran las 11 y 20 horas.

#### **46 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Por supuesto que todos los legisladores aceptamos y tenemos la obligación de conocer la competencia que corresponde a cada una de las comisiones. No obstante, señor presidente, eso no impide, creo que favorece a la mejor labor parlamentaria que cada una de las comisiones analice los proyectos en forma integral. Lo que sí creo, en alguna manera, como en esta oportunidad, que se ha obviado un paso como sería al hacerse una observación por una comisión, que no es la específica, el proyecto debe volver a la comisión respectiva. Creo que, no obstante esto, es salvable de acuerdo al Reglamento Interno que lo establece es sus artículos 56 y 57. El artículo 56 dice: *“La Cámara no considerará ninguna observación ni modificación que no haya sido depositada en secretaría dentro de los plazos que establece el artículo anterior...”* y el artículo anterior establece las famosas 48 horas que en todos los plazos aparecen, *“...salvo que la comisión aceptare su discusión en la sesión, en cuyo caso se considerará como despacho de comisión”*.

El artículo 57 dice: *“Durante la sesión, cualquier diputado podrá hacer llegar a la presidencia enmiendas o nuevos artículos relacionados con el asunto en discusión, los que serán considerados por la Cámara si la comisión acepta su inclusión en el debate”.*

Esta no es la observación de un diputado, sino que es la observación de una comisión, precisamente.

Creo que queda absolutamente salvado si en el debate se acepta la modificación o no. Si no se acepta, la comisión correspondiente, que es la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, determinará en definitiva. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Creo que el informe producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General establece con claridad la viabilidad del trámite de expropiación.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, solicito a esta Cámara la aprobación del proyecto de ley, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y que se someta a votación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: El proyecto en cuestión trata de una vieja aspiración de la ciudad de General Roca, también se trata de una aspiración del Justicialismo de la provincia de Río Negro.

Entendiendo esta necesidad de la debida expansión de la ciudad de General Roca hacia su zona norte, es muy importante determinar esto porque de ello depende el hecho de que pueda tener una expansión hacia otros sectores, sin avanzar sobre sectores en producción. En la zona norte, la zona de bardas, que son en general sectores improductivos, el Justicialismo, vuelvo a repetir, ha realizado innumerables gestiones tendientes a la solución de este problema, por lo tanto creemos que en este momento es sumamente necesaria la aprobación del proyecto con el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con el cual coincidimos. Asimismo interpretamos una suerte de extralimitación de la comisión que ha presentado el otro despacho.

Adelantamos nuestro voto favorable al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que hay dos mociones presentadas en el sentido de someter a aprobación por parte de la Cámara, el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Señor diputado Carrasco, ¿usted votó?

**SR. CARRASCO** - No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por lo tanto y de acuerdo a la votación efectuada, queda rechazado el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: Interpreto que no fue bien instrumentada esta votación, porque de acuerdo a lo que habíamos comentado antes, y no es una irresponsabilidad que una comisión haga una observación en lo que no le compete, pero esa observación concluye en observación, y debe aceptarlo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Creo que lo que ahora votamos es la moción del legislador Bazze en el sentido de que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General acepte o no la invitación de la otra comisión y no si se vota el proyecto.

En definitiva, propongo que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general manifieste si acepta la modificación que le sugiere la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Concretamente, el señor legislador Bazze hizo una moción para que se vote el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia le solicita a la señora legisladora diga qué es lo que se votó.

**SRA. PICCININI** - Se votó eso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Por si hubiera alguna duda, anticipo que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ve con entusiasmo la participación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no acepta la modificación.

Por lo tanto, lo que se ha votado es correcto, está definido y no hacen falta agregados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La moción que presidencia ha sometido a consideración es la efectuada por el señor legislador Bazze, que es coincidente con la del señor diputado De la Canal. La misma incluye los artículos de la ley que será sancionada. Si los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la votaron favorablemente, quiere decir que no aceptan la modificación.

Además, presidencia entiende que si hay disidencia con respecto al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, queda perfectamente aclarado y es archivado en el expediente como constancia.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)



**47 – EXPROPIACION INMUEBLE EN GENERAL ROCA PARA APERTURA DE  
CALLES  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente 387** originado en el Poder Ejecutivo de la provincia, **proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación tierras ubicadas en el ejido municipal de General Roca con destino a la apertura de calles.

Por secretaría se dará lectura a los respectivos dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Se está dando el mismo caso que en el proyecto anterior.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General agradece el consejo y la sugerencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero anticipa que ha emitido un dictamen absolutamente responsable que lo ratifica y, por lo tanto, no puede aceptar la modificación propuesta, razón por la cual aconseja a la Cámara votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción concreta del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en el sentido de solicitar a la Cámara que sea votado el dictamen de su comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Con todo el respeto que usted me merece y con la calidad y capacidad que tiene para dirigir este debate, creo que ahora sí se ha seguido el procedimiento correcto. Aceptamos la competencia que tiene la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para aceptar o rechazar la sugerencia para su tema, hecho por otra comisión. Por lo tanto, anticipo mi voto favorable para el dictamen efectuado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita a los señores legisladores que permanezcan en sus respectivas bancas en razón del número de presentes en el recinto, porque a cada momento nos quedamos sin quórum.

En consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidencia informa que una vez aceptada por la Cámara el proyecto de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el mismo va a ser votado con la ley en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**48 – REVISION CAUSAS DE DETENIDOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente 504** que tiene como autora a la señora diputada Soldavini de Ruberti, **proyecto de declaración** que propicia que se revisen las causas de los detenidos que permanecen sin libertad por juicios sin garantías constitucionales.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

-Se lee. (Ver Título 17)

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente, señores legisladores: No existiendo despacho de comisión del proyecto de declaración presentado, como autora del mismo, en unión con la legisladora Piccinini, solicito autorización para hacer uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Está en el uso de la palabra, señora diputada.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – La Comisión Provincial de Derechos Humanos, de la que formo parte, tomó contacto el pasado domingo con un preso político recluido en la Unidad Penal 5 de General Roca. Puedo asegurar que me sorprendió el equilibrio, la moderación, la ausencia de todo espíritu de revanchismo del recluso, que no puedo asegurar, obviamente, que quienes realizan huelgas de hambre en Villa Devoto, compartan esa misma actitud. Pero pienso que este gesto desesperado, nos está indicando claramente que en este estado de derecho no se puede dilatar más la revisión de las causas de todos aquellos reclusos que argumentan la falta de garantías en los procesos de que fueron objeto. La justicia dirá, en definitiva, si la privación de la libertad que padecen es justa o no.

Sobre este particular, recuerdo al Cuerpo el mensaje de monseñor Hesayne al que di lectura en el día de ayer, en el que indicaba que los juicios habían sido secretos, en clara violación a lo que expresa la Constitución provincial en la primera parte del artículo 8º que dice: *“Es inviolable la defensa de la persona y de los derechos en juicio. Se considerará inocente a toda persona mientras no se declare su culpabilidad conforme a la ley y en proceso público, en el cual se hallen aseguradas todas las garantías necesarias para su defensa”*.

Por lo dicho, solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto de declaración presentado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: Voy a dar lectura al artículo 18 de la Constitución Nacional, que dice: *“Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados, y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos, detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice”*.

Señor presidente, señores legisladores: Existen en nuestras cárceles presos políticos que en estos momentos llevan a cabo una huelga de hambre a fin de llamar la atención de las autoridades sobre las condiciones ilegales en que se efectuaron su detención y proceso.

En ese orden, consideramos con la diputada preopinante, que muchos de ellos han sido sometidos a juicio y condenados por tribunales obsecuentes que hicieron oídos sordos a denuncias de torturas y malos tratos.

La mayoría de dichos presos invocan no haber gozado de las garantías de la defensa en juicio, derecho irrenunciable de las sociedades civilizadas. Esta situación debe ser remediada sin pérdida de tiempo por la acción de un gobierno que se comprometió a respetar y garantizar los derechos de los seres humanos.

El llamado a la unidad de los argentinos implica también la decisión de acabar con las injusticias y con el atropello a la libertad, por lo que consideramos necesario con la diputada preopinante, la aprobación por parte de esta Cámara, en el día de hoy, del proyecto de declaración que se acaba de leer por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: Es para expresar que el bloque justicialista comparte totalmente lo anteriormente vertido por las diputadas preopinantes, y además hacer conocer que entendemos que este proyecto que se presenta en esta Legislatura de la provincia de Río Negro, deberá ser tomado por el Congreso Nacional con el mismo énfasis y los mismos argumentos que aquí han vertido las diputadas preopinantes.

Realmente el bloque justicialista considera que en este país, el Pueblo no va a poder recuperar la fe en la justicia, en la medida en que este tipo de hechos no se concreten dentro del proceso constitucional.

Es por ello que vemos con satisfacción que estas iniciativas se tomen a través de las instituciones que hoy gobiernan nuestro país, las cuales le tienen que dar a nuestro pueblo la fe y la seguridad de que van a obrar en función de los compromisos contraídos en la campaña electoral. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia quiere informar a los señores legisladores que, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 80 del Reglamento Interno, que dice lo siguiente: *“Ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de comisión, salvo que exista moción de preferencia o sobre tablas...”*, este expediente, de acuerdo a lo solicitado oportunamente por la autora del proyecto, está siendo tratado sobre tablas, razón por la cual no es necesario el despacho de comisión, máxime en este caso, que no importa erogación alguna.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º para su tratamiento en particular.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

om

63/2

La presidencia sugiere a los señores legisladores como artículo 2º, lo siguiente: **“Comunicar la presente declaración al Poder Ejecutivo y Congreso de la Nación, como al resto de las Legislaturas provinciales”**.

Si los señores legisladores aceptan la sugerencia, quedaría redactado de esa manera.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, por lo tanto, el proyecto ha sido sancionado.

**49 – DEROGACION NORMA LEGAL QUE LIMITA ART. 14, LEY 12.908**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldehari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 529** que tiene como autor al señor diputado Fabiani, **proyecto de resolución** por el que solicita que en el orden nacional se derogue la norma legal que limita el artículo 14 de la ley 12.908.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución y sus fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

-Se lee. (Ver proyecto v).



### **50 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

### **51 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo la 12 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto de resolución, expediente número 529, solicitando que en el orden nacional se derogue la norma legal que limita el artículo 14 de la ley 12.908.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Es para solicitar el apoyo a este proyecto de resolución por tratarse de una imperiosa necesidad que tienen los trabajadores de prensa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Al bloque de la Unión Cívica Radical le parece una excelente iniciativa la propuesta de los autores del proyecto, y además considero que es la reconquista de una posibilidad con la que cuenta el periodismo argentino que indudablemente beneficia en cuanto al acceso y a la movilidad que exige esta profesión esforzada, por lo tanto anticipamos nuestro voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto de resolución. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo de la provincia.

#### **52 – CESE INTERVENCION A FATPREN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – A continuación se comenzará a tratar el **expediente número 530, proyecto de resolución** del que es autor el señor diputado Fabiani, por el cual se solicita el cese de la intervención a la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, FATPREN.

Por secretaría se dará lectura al proyecto y a sus fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

-Se lee. (Ver proyecto w)

### **53 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 50 horas.

### **54 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Señora diputada Piccinini, el autor del proyecto me está solicitando la palabra, ¿usted se la cede?

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Es para manifestar el acuerdo de la Unión Cívica Radical al proyecto de resolución del que es autor el señor diputado Fabiani, pero con algunas reformas.

De acuerdo a la modificación propuesta por la Unión Cívica Radical, el proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: ***“Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Trabajo de la Nación, solicitando el cese de la intervención que padece, desde el 26 de marzo de 1976, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), devolviendo –ese sería el agregado- las instituciones a sus legítimos conductores elegidos en elecciones directas, libres y democráticas por las bases con representación de las minorías”.***

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Era simplemente para solicitar el apoyo a este proyecto de resolución y a la vez hacer recordar que la intervención militar ha hecho del gremialismo argentino tal deterioro, que después de ocho años tenemos que votar un proyecto de resolución para que los gremios vuelvan a su estado normal.

Nosotros entendemos que las injusticias que ha padecido el gremialismo argentino durante estos ocho años, deberían haberse reparado de inmediato, después de haber asumido un gobierno constitucional. Lamentablemente así no se ha hecho, por lo tanto, los que tenemos el deber de legislar, tenemos que hacerlo a conciencia y pensando que los trabajadores de prensa, como todos los trabajadores del país, necesitan de su organización, de su estado deliberativo sí, pero también de una organización, que puedan compartir y que puedan trabajar en libertad, cosa que no han podido hacer hasta el momento.

Por eso, repito, no sé si esa reforma puede ser factible, si puede estar representada la minoría o no, ya el Ministerio de Trabajo de la Nación lo decidirá.

Tengo sobre mi banca el diario Río Negro de hoy que dice: *“Sancionaron el reglamento electoral para los gremios”*. Le voy a dar lectura, señor presidente:

*“El Poder Ejecutivo sancionó ayer el decreto de reglamento electoral que permitirá la normalización de los sindicatos en la Argentina luego de ocho años de situación irregular por causa del último régimen militar, y lo remitió al Congreso de la Nación para que tenga fuerza de ley, informó oficialmente el ministro de Trabajo, Juan Casella.”*

*“El proyecto de reglamento electoral fue acordado por el ministro Casella con la C.G.T. y la Comisión de los 20, y en cambio fue impugnado por la Mesa de Enlace Gremial, el grupo que paradójicamente apoyó el fallido intento de democratización gremial del gobierno.”*

*“En los fundamentos del decreto, suscripto por el presidente Raúl Alfonsín, y el ministro Casella, se destaca que “la premura existente para impulsar el proceso electoral en las asociaciones profesionales de trabajadores que impide aguardar el tratamiento de una nueva ley de asociaciones profesionales que reemplace a la vigente ley de facto sobre la materia, indujo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a acordar con los sectores representativos de los trabajadores las pautas que deberán regir por esta vez el proceso electoral”.*

*“Destacan luego que “como resultado de las gestiones realizadas en tal sentido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el ámbito de la convocatoria a la unidad nacional efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha arribado a la fijación del marco normativo que los concertantes aceptan como adecuado para garantizar un proceso electoral democrático en las asociaciones profesionales de trabajadores”.*

*“En la parte resolutive, el presidente aprueba la gestión realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con distintos sectores representativos de los trabajadores, al acordar las pautas para la normalización sindical”.*

*“Por otra parte, dispone el envío del decreto –como proyecto de ley- al Congreso de la Nación, a los fines de la consideración y sanción respectiva”.*

*“En el mensaje al Congreso, Alfonsín destaca que el proyecto resulta de un acuerdo logrado mediante gestiones entre las partes interesadas y coordinadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”.*

*“El presidente afirma que de esta manera el Poder Ejecutivo nacional ratifica los objetivos de democratización sindical que inspiran permanentemente su acción”.*

*“Agrega que sin perjuicio del amplio debate en el cual habrá de sancionarse una ley de asociaciones profesionales de legitimidad indiscutida, acude a proveer a la necesaria e impostergable normalización de la vida sindical mediante un instrumento, sin duda perfectible, logrado a través de mecanismos que encuadrándose en la Constitución, posibiliten integrar en el proceso legislativo a los organismos intermedios cuyo reconocimiento es vital para el desarrollo de una sociedad pluralista”.*

*“El reglamento electoral surgido fundamentalmente de un acuerdo entre el gobierno y la CGT, prevé el llamado a elecciones en un plazo no mayor de noventa días en todas las organizaciones que a la vigencia de la norma se encuentren intervenidas, con delegados normalizadores, con comisiones transitorias o a cargo de autoridades con mandato prorrogado”.*

*“Las elecciones se realizarán en base al régimen electoral contemplado en las disposiciones estatutarias de cada entidad, con las modificaciones que sobre tales normas se efectúan a través del proyecto”.*

*“El proceso electoral será controlado por la justicia nacional electoral o el Ministerio de Trabajo, a opción de la asociación profesional expresada al efectuarse la convocatoria”.*

*“Las asociaciones de primer grado tendrán sesenta días para llamar a elecciones, incluyéndose las uniones, asociaciones y sindicatos de primer grado con zona de actuación en todo el ámbito nacional”.*

*“En esa categoría se incluyen los grandes gremios industriales como el metalúrgico, textil, de la construcción, etcétera”.*

*“Efectuada la elección de los cuerpos directivos de las entidades de primer grado, habrá otro plazo de treinta días más para la designación en comicios de las autoridades de las asociaciones de segundo grado. Si los gremios no llaman a comicios, lo hará en su lugar el Ministerio de Trabajo”.*

Quiere decir que hay una decisión del señor presidente de la Nación, ante una postura y una norma tomada para regir los destinos de los sindicatos. Vuelvo a insistir, solicito el apoyo para el proyecto tal cual estaba redactado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: De la lectura realizada con anterioridad surge con toda claridad que ya se encuentra en avanzado estudio el régimen electoral para la normalización de los sindicatos en la República Argentina. Por lo tanto, considero que el agregado que se quería realizar no sería conveniente porque lo único que se pide es la devolución de la Federación de Trabajadores de Prensa de la República Argentina, a sus legítimos representantes. El régimen por el cual se va a realizar la misma, va a estar sancionado y ya tiene la opinión fijada del Poder Ejecutivo en conjunto con las organizaciones gremiales del país.

Por lo tanto cae por su propio peso que la normalización de las elecciones pertinentes se va a realizar de acuerdo a la legislación que rija en la materia en el orden nacional.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Si utilizamos el argumento del señor diputado preopinante, esta bancada considera que sería entonces innecesario el proyecto de resolución que vamos a mandar al Poder Ejecutivo nacional, porque si no tiene vigencia la segunda parte, o sea el agregado que proponemos nosotros, tampoco tendría vigencia la primera, dado que lo que estamos solicitando ya está en vía de solucionarse.

Pero de todas maneras sería conveniente que lo hagamos porque es una toma de posición de esta Legislatura frente a los acontecimientos. Con este agregado al proyecto no hacemos nada más que reafirmarlo, es decir, que el artículo 14 bis de la Constitución nacional, en una de sus partes dice que garantiza las organizaciones sindicales, libres y democráticas. De este modo los legisladores radicales deseamos que ello se concrete como un sueño de las bases de todos los trabajadores argentinos, sin lugar a dudas también de los trabajadores de prensa. Por lo tanto, solicitamos que el proyecto sea aprobado con el agregado que propone esta bancada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Hay una moción propuesta por la señora diputada Piccinini, en el sentido de efectuar un agregado al artículo 1º del proyecto de resolución presentado por la bancada justicialista.

**SR. FABIANI** – Nosotros hemos dicho, señor presidente, que no aceptamos el agregado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Esta bancada hace suyo el proyecto de resolución en todas sus partes, con el agregado que se propone y solicita que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia va a someter a consideración la moción de la doctora Piccinini.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Nosotros no podemos imponer reformas al Ministerio de Trabajo, por lo tanto pienso que como está redactado en primer término está bien.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: A través del proyecto de resolución no imponemos nada al Poder Ejecutivo nacional, simplemente solicitamos una toma de posición frente a determinados acontecimientos.

Reitero, señor presidente, que la Cámara vote el proyecto de resolución con la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción de la señora diputada Piccinini en el sentido de agregar al proyecto de resolución los términos ampliatorios que ha mencionado.

**SR. FABIANI** – Entiendo, señor presidente, que se debe dar lectura al proyecto y después, si se quiere hacer un agregado, que se someta a votación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al proyecto original.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Ese es el proyecto que se debe votar, señor presidente, y después si se quiere se le puede hacer el agregado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Señora diputada Piccinini, el procedimiento a seguir va a ser el siguiente: Se va a votar este proyecto y si no tiene la mayoría se incorpora la modificación.

**SRA. PICCININI** – Cuando el proyecto fue dado a conocer a la Cámara, antes de su votación en general, la bancada de la Unión Cívica Radical propuso una modificación. Por lo tanto, lo que se tiene que votar es el proyecto de resolución con la incorporación de esa modificación.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia comunica que ya fue votado en general.

**SRA. PICCININI** – Por eso, porque fue votado en general.

#### **55 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 15 horas.

**56-CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la sesión.

Se va a votar en general el proyecto presentado por la bancada justicialista que para mejor conocimiento de los señores legisladores se va a dar lectura nuevamente por secretaría.

-Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Le voy a solicitar que el artículo 1º se vote con la inclusión propuesta por la bancada de la Unión Cívica Radical, que tiene a la vista el señor secretario de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a dar lectura al artículo 1º con el agregado propuesto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Trabajo de la Nación, solicitando el cese de la intervención que padece, desde el 26 de marzo de 1976, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), devolviendo las instituciones a sus legítimos conductores elegidos en elecciones directas, libres y democráticas por las bases, con representación de las minorías”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en particular el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Se sobreentiende, señor presidente, que las elecciones van a ser democráticas porque tenemos un gobierno democrático, por lo tanto, eso no hay que incluirlo, ¿o desconfiamos que así sea?, entonces estamos de gusto aquí.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: No desconfiamos para nada del gobierno, pero en todo caso sí podríamos desconfiar de la dirigencia sindical, que es la que va a tener la última palabra; pero además, señor presidente, creo que lo que abunda no daña.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente, señores legisladores: Entiende nuestra bancada que fundamentalmente lo que se pretende, o lo que pretende la Unión Cívica Radical, a través de la legisladora Piccinini, es introducir con el agregado del artículo, un debate de fondo que hace o no a la incorporación de la minoría.

Creo que todo este cuestionamiento está salvado por el reglamento electoral sancionado por el Poder Ejecutivo. Esta es una discusión de fondo que tuvo además lugar en el Senado de la Nación, donde nuestro partido fijó la posición con respecto a lo que entendemos nosotros cómo se debe normalizar a las organizaciones gremiales y disiento absolutamente con lo que dice el legislador preopinante, en el sentido de que vamos a desconfiar de los dirigentes sindicales, porque el proceso electoral va a ser controlado por la justicia electoral nacional o el Ministerio de Trabajo, que no tiene nada que ver con la dirigencia sindical y que son los que van a dictaminar que este proceso efectivamente se lleve adelante con la manera más clara.

Entonces, entiendo que está demás lo que dice el legislador preopinante en cuanto a desconfiar de las dirigencias sindicales, porque las dirigencias sindicales además van a ser o no legitimadas por el voto de todos los afiliados, por el voto de las bases, entonces, entiendo que acá se pretende desnaturalizar lo que la bancada justicialista propone en el proyecto de resolución y que la Legislatura sancione la incorporación de la minoría en colisión con lo que ya está reglamentado.

Reitero, la sanción del Código Electoral, que es un tema de fondo que a nuestro entender debe ser dictaminado por las propias organizaciones de los trabajadores, sin ingerencia de otros sectores, porque bien dice el artículo 14 bis que deben ser las propias organizaciones las que deben dictaminar la inclusión o no de las minorías dentro de los gremios. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Es para recordar que en cualquier tipo de elecciones de organizaciones gremiales, las mismas están regidas por las normas de fondo y aparte por los estatutos que cada organización gremial se ha dado oportunamente. Quiero recordar que la elección se hace por el voto de todos los afiliados y no por la decisión de ninguna dirigencia sindical, por lo tanto, la desconfianza que tiene el señor diputado, se me ocurre que no tiene razón de ser, frente a un proceso electoral que va a estar controlado por los organismos del Estado en su momento o en su caso.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Creo que la modificación que se propone es razonable. El control de las minorías es fundamental, precisamente decía Juan Domingo Perón *“el hombre es bueno, pero si se lo controla, es mucho mejor”*, además, lo que abunda dicen que no daña.

Creo, señor presidente, que esto que se ha propuesto puede ser aceptado y efectivamente no se desnaturaliza de ninguna manera la propuesta de modificación del proyecto, en definitiva no es una modificación sino una ampliación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Voy a hacer una pequeña consideración sobre algo que decía hace breves instantes atrás el autor del proyecto sobre el hecho de que no obliga a nadie, por el mismo motivo de que no obliga a nadie, nosotros consideramos que debe llevar incluido el agregado propuesto por la doctora Piccinini, pero además quería hacer una reflexión sobre lo que se está planteando en esta Cámara. Evidentemente acá, se trata de una cuestión de principios y de valores fundamentales que son en definitiva la diferencia entre ambos bloques y que están a la vista.

Nosotros pretendemos con esto, dejar marcada la posición y la postura de la Unión Cívica Radical sobre la intención de que las elecciones sean democráticas y sobre la intención de que las minorías estén incluidas. Yo le pediría al bloque justicialista, que no le tenga miedo a las palabras y no tenga miedo de incluir la palabra *“democrática”*, porque ya ven, no obligan a nadie. Esto es simplemente un principio de nuestro partido, que espero sea compartido por el bloque justicialista.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido sancionado.

### **57 – PEDIDO DE RECONSIDERACION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** – Señor presidente: Es para efectuar un pedido de reconsideración para el proyecto que lleva el número 185 y que fuera aprobado en el día de hoy.

Mi pedido de reconsideración se basa en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento Interno, siempre y cuando la bancada justicialista no tenga objeciones que hacer al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 70 del Reglamento Interno.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 70. Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en general o particular; sólo podrán formularse cuando el asunto se encuentre en discusión o en la misma sesión en que fuere sancionado. Las mociones de este tipo se tratarán inmediatamente después de formuladas”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: Estamos de acuerdo con el trámite reglamentario que surge de la lectura del Reglamento, pero antes de votarse el pedido de reconsideración, corresponde que el señor diputado que ha hecho la propuesta, la haga conocer para entonces saber si podemos aceptarla o no.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

**SR. CENTENO** – Señor presidente: Lo único que había solicitado hasta el momento era el pedido de reconsideración. Ahora voy a solicitar que se sustituya el artículo 1º del proyecto que lleva el número 185 por el siguiente: ***“Destinar el dos por ciento como mínimo del total ingresado del producido líquido de la explotación de los juegos de azar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios”.***

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: De acuerdo a la lectura propuesta por el señor diputado preopinante, quiero adelantar nuestro voto favorable al pedido de reconsideración solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de reconsideración formulado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo propuesto.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – ***“Artículo 1º.- Destinar el dos por ciento como mínimo del total ingresado del producido líquido de la explotación de los juegos de azar a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que los agrupe. El mismo tendrá carácter de subsidio y se liquidará en forma mensual.”***

om

72/1

Junio 8  
Silva-Barilá

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo propuesto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

La Comisión de Labor Parlamentaria fijará el día y la hora de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Eran las 13 y 35 horas.

JOSE ALBERTO CAMPOS GUTIERREZ  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos